

 CORPOAMAZONIA <small>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

0. INTRODUCCIÓN

El Biocomercio ha sido definido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, sigla en inglés) como el “conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la **biodiversidad nativa**, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica”¹. Las pautas de sostenibilidad que caracterizan a una iniciativa de biocomercio han sido definidos y operativizados al nivel de 7 principios que guardan estrecha relación con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica y 26 criterios que desarrollan los principios en prácticas o estrategias concretas (ver anexo 1).

El Biocomercio se considera una estrategia de conservación a través del uso sostenible de la biodiversidad nativa pues la aplicación de los criterios garantiza que el aprovechamiento se haga con bajo impacto ambiental, a la luz de la factibilidad económica y considerando aspectos de responsabilidad social. Para ello, es indispensable realizar importantes esfuerzos en el conocimiento de las especies y ecosistemas con potencial, y la definición de métodos, procedimientos y estrategias consensuadas de aprovechamiento sostenible.

Igualmente, el biocomercio se ve como un sector creciente de gran potencialidad para el país y para la región sur amazónica. Según el Instituto Alexander von Humboldt, el mercado de productos de biocomercio mueve alrededor de US\$ 25 millones al año, siendo el sector de ingredientes naturales para la industria farmacéutica el más dinámico con aproximadamente US\$ 8 a 10 millones y una tasa de crecimiento del 50% en los últimos tres años². Por su parte, en el sur de la Amazonía colombiana se produce una gran variedad de artesanías en madera, en guadua, chonta, macanas, fibras y semillas, tallas en madera, bisutería, muebles y artículos para el hogar, juegos didácticos, accesorios, utilitarios, adornos históricos, látex de caucho, arreglos florales, instrumentos musicales, castañas con chocolate, coctel de frutas amazónicas; pulpas, mermeladas, confites, galletas y salsas picantes con frutas amazónicas, chocolates, café amazónico, café de maíz, dulce y jalea de chilacuán, aceite y semillas de sacha inchi, champú de sábila, romero y ortiga, caléndula, manzanilla, aromáticas, lociones, esencias florales, entre otros productos. Igualmente, se practica el turismo de naturaleza, recreación, senderismo, educación ambiental, turismo de aventura (kayac y dosel). Desafortunadamente, no se ha cuantificado el valor de los bienes y servicios aprovechados ni el valor económico e impacto ambiental y social de las actividades de biocomercio.

Estos lineamientos técnicos están orientados a proponer a Corpoamazonia, desde la perspectiva del análisis de las políticas públicas, una ruta de trabajo para abordar la atención de las necesidades y consecución de objetivos mediante la vinculación protagónica de los actores identificados, de tal manera que contribuya a la consolidación del Biocomercio en el

¹ UNCTAD/DITC/TED/2007/4

² Fondo Biocomercio Colombia: www.fondobiocomercio.com, fecha de consulta 25 de enero de 2012

 CORPOAMAZONIA <small>CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

sur de la Amazonía colombiana y a cumplir las metas establecidas en el Programa Nacional de Biocomercio Sostenible 2011-2021.

1. POLÍTICAS NACIONALES VIGENTES

La mayoría de las políticas ambientales formuladas en los años 90 e inicios del nuevo milenio que dieron lineamientos para abordar la acción del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en torno a alcanzar los objetivos de la Ley 99 de 1993 y la Ley 165 de 1994 (Convenio de Diversidad Biológica) se encuentran en revisión y ajuste para afrontar los nuevos retos ambientales. Es así como la actualización de la Política Nacional de Biodiversidad (1996), los Lineamientos de Política para el Manejo Integral del Agua (1996), la Política de Producción Más Limpia (1997), el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes (2002) han generado nuevos instrumentos como son la Política Nacional de Gestión Integrada de la Biodiversidad y su Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPyCS); y, el Programa Nacional de Biocomercio Sostenible 2011-2021 (PNBS), cuyo objetivo está ligado al marco de la PNGIBSE.

La implementación del PNBS 2011-2021 parte de un gran avance institucional nacional y regional en el tema. A nivel nacional se reconoce: la participación en la generación y aplicación de lineamientos de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio de Diversidad Biológica y en el Programa de Facilitación de Biocomercio, el proyecto GEF-CAF-PNUMA, los resultados de la línea de investigación en biocomercio sostenible (1998-2008) del Instituto Alexander von Humboldt, el Programa Nacional de Ecoetiquetado, el observatorio de biocomercio, el desarrollo de lineamientos de política en ecoturismo, las Comisiones Regionales de Competitividad y sus instrumentos, el Fondo Biocomercio Colombia, el Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad y el CONPES 3697 para el desarrollo comercial de la biotecnología, entre otros. Así mismo, en lo referente a aspectos técnicos se cuenta con una herramienta para seguimiento y monitoreo de Principios y Criterios de Biocomercio avalada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

A nivel regional se tiene trabajo acucioso de Corpoamazonia en la formulación y ejecución de planes regionales de mercados verdes: programa de mercados verdes 2001-2003, Plan Estratégico Regional de Mercados Verdes (PERMV) 2004-2006, PERMV 2007-2009 y PERMV 2010-2011, con los que se han logrado importantes resultados, entre los que se destacan: (1) el impulso de la oferta de nuevos productos y productos con mayor calidad, (2) un número importante de empresas verdes fortalecidas (alrededor de 130) y (3) el reconocimiento (desde la oferta y desde la demanda) del uso de la sostenible biodiversidad como una estrategia de desarrollo para la Región.

 CORPOAMAZONIA <small>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

2. PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021

La formulación e implementación del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible 2011-2021 (PNBS) está siendo liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) a través del Dirección de Biodiversidad y con el Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad de la Presidencia de la República. Este programa acoge un marco conceptual novedoso que reconoce la integralidad con la que debe ser abordada la gestión de la biodiversidad: está fundamentado en “el enfoque ecosistémico³, el manejo adaptativo y el desarrollo de cadenas de valor a partir de una gestión compartida de los recursos naturales, para transformar a Colombia en un país reconocido por su competitividad en cuanto al desarrollo de productos sostenibles a partir de su diversidad biológica”⁴.

El objetivo general del PNBS es “promover el desarrollo de negocios innovadores y competitivos de biocomercio, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y el bienestar humano de la sociedad colombiana en el marco de la PNGIBSE”. En este contexto, la conservación se entiende como “el resultado de la integración entre sistemas de preservación, restauración, uso sostenible y construcción de conocimiento e información”. Para alcanzar el objetivo del programa, se han definido siete líneas estratégicas:

1. **Fortalecimiento de política:** busca armonizar y articular la normatividad y las políticas públicas, en materia de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad nativa.
2. **Construcción y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de cadenas de valor:** se trabaja en fortalecer las capacidades empresariales e institucionales para promover el desarrollo del Biocomercio en el país.
3. **Acceso a mercados y diferenciación de producto:** busca posicionar productos de biocomercio sostenible con alto valor agregado o certificados bajo algún esquema de diferenciación en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
4. **Ciencia, Tecnología e Innovación:** investigar e innovar en tecnologías, materias primas, y procesos productivos, promoviendo la apropiación social del conocimiento.
5. **Recursos económicos y financieros:** Incrementar el acceso a recursos financieros y desarrollar e implementar incentivos económicos para apoyar el crecimiento de las empresas de Biocomercio en el país.

³ **Enfoque ecosistémico:** se define como una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y el uso sostenible. A través de este enfoque se reconoce como componente integral de los ecosistemas a los seres humanos con su diversidad cultural (MAVDT 2010).

⁴ Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad. Programa Nacional de Biocomercio Sostenible 2011-2021. Versión aprobada octubre de 2011.

 CORPOAMAZONIA <small>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

6. **Sistema de información de producto y de mercado – Observatorio Nacional de Biocomercio (OBIO):** para generar y difundir información actualizada y confiable sobre productos y mercados de Biocomercio a nivel nacional e internacional.
7. **Sistema de monitoreo y evaluación:** busca contar con las herramientas de monitoreo y evaluación necesarias para hacerle seguimiento a las iniciativas de Biocomercio y a la implementación del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible.

El PNBS realiza una nueva clasificación de productos de biocomercio partiendo de la definición de biodiversidad, a diferencia del Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes. Por ello, reconoce que los sistemas productivos de Biocomercio, pueden estar basados en el uso y aprovechamiento de la biodiversidad a tres escalas:

1. A nivel de ecosistemas,
2. A nivel de especies, sus partes o derivados, y
3. A nivel genético.

Para cada uno de estos niveles hay actividades productivas, productos y subproductos relacionados con la actividad, como se observa en el siguiente diagrama:

Figura 1. Niveles de aprovechamiento de la biodiversidad



Fuente: Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, 2011

Así mismo, plantea un nuevo marco conceptual más complejo que el anterior, más exigente, pues va mucho más allá que la promoción de la oferta y demanda, que desafía a las

 CORPOAMAZONIA <small>CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

instituciones del SINa a adoptar enfoques y sistemas de administración pública flexibles, en redes, adaptables. Como marco global adopta el **enfoque ecosistémico**⁵, donde la planeación de los sistemas productivos de iniciativas de Biocomercio son ambiental y socialmente responsables con respecto a su impacto sobre especies, hábitats, ecosistemas y comunidades locales; ello requiere un **manejo adaptativo**, en el que existen mecanismos y herramientas para llevar a cabo un proceso de mejora continua de las actividades de Biocomercio y de la acción institucional, a través del monitoreo, evaluación y análisis de impactos sobre las especies, ecosistemas y comunidades y del aprendizaje a partir de la implementación.

Por otra parte, reconoce la **cadena de valor** (y ya no la empresa o iniciativa) como la unidad de intervención para su fortalecimiento⁶. En una cadena de valor, la asociatividad horizontal y vertical de los actores involucrados en la actividad productiva se basa en la confianza y en el interés de alcanzar unos objetivos comunes, acordes con los principios y criterios del Biocomercio (UNCTAD 2007); y con ello se contribuye a concretar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

En consonancia con el enfoque ecosistémico, la **gestión compartida**, donde la capacidad de gestión de la biodiversidad y los sistemas de conocimiento de las comunidades locales son reconocidos formalmente por las autoridades y otros actores de las cadenas de valor, mejorando la gobernanza en torno a los recursos naturales al incluir a las comunidades en los procesos de definición de objetivos y toma de decisiones sobre el desarrollo de la cadena de valor y sobre la gestión de la biodiversidad.

Finalmente, la **competitividad** en el ámbito del Biocomercio deberá resultar en productos manejados sosteniblemente, que logren posicionarse en los mercados específicos y mantenerse en ellos por el tiempo suficiente para generar los beneficios sociales, económicos y ambientales esperados, tal como lo establece el Principio 4 (Sostenibilidad Socioeconómica) de Biocomercio⁷.

En la siguiente figura se muestra la relación entre los mandatos internacionales y nacionales, los principios y criterios de biocomercio y los enfoques, que conforman el marco conceptual del PNBS.

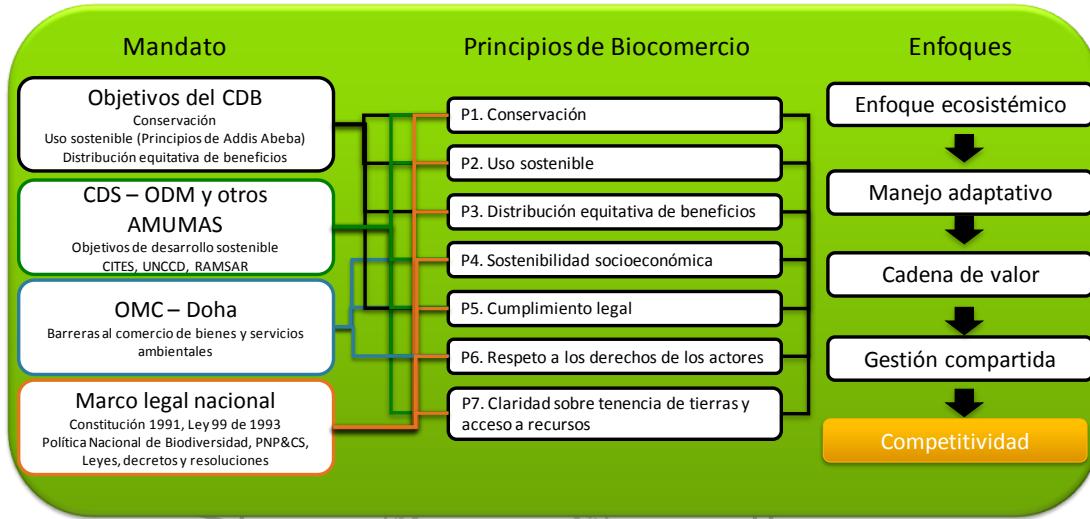
⁵ El enfoque ecosistémico tiene 12 principios y 5 directrices operacionales para su aplicación. Para mayor información ver el anexo 2.

⁶ El PNBS define cadena de valor como “una alianza estratégica entre un número de organizaciones o empresas independientes (productores, transformadores, distribuidores, comercializadores, autoridades e instituciones de apoyo), quienes colaboran en un proceso productivo basado en el uso y aprovechamiento sostenible la biodiversidad, y que de manera participativa han definido unos objetivos estratégicos para el desarrollo de la actividad, reconociendo las necesidades comunes para trabajar de manera conjunta en el cumplimiento de estos objetivos, distribuyendo de manera justa las responsabilidades ambientales, los riesgos, los costos y los beneficios para este proceso”.

⁷ El CONPES 3439 de 2006 define **Competitividad** como el grado en el que una región/país puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados y a la vez mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico, y productividad.

 <p>CORPOAMAZONIA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</p>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz		Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

Figura 2. Marco conceptual para la gestión del Biocomercio en Colombia



Fuente: Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, 2011

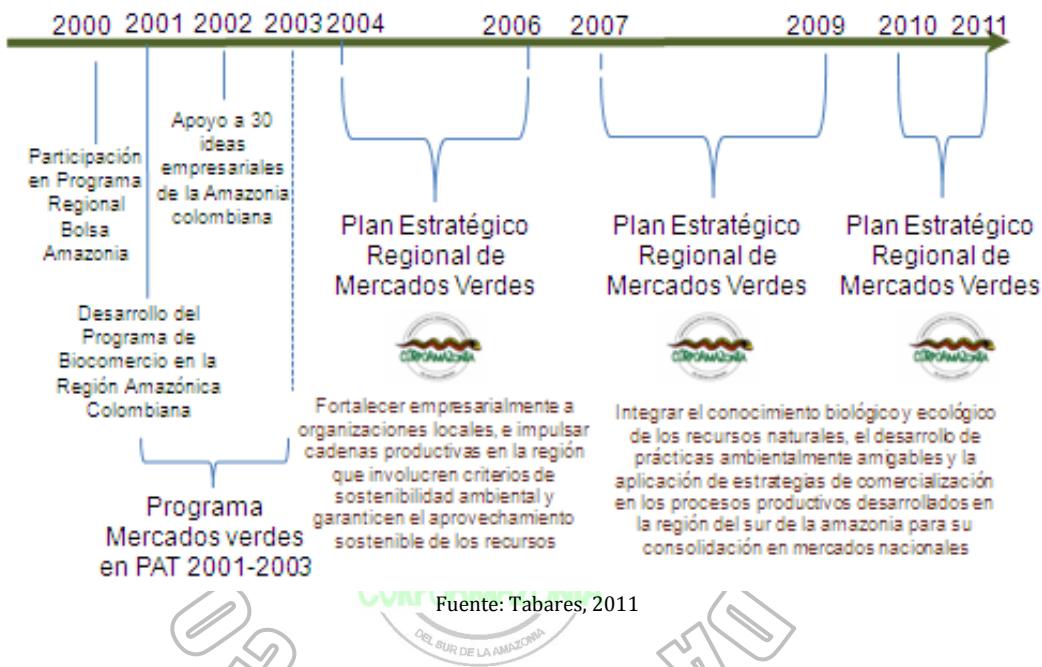
3. AVANCES DE GESTIÓN DE CORPOAMAZONIA

Corpoamazonia ha avanzado progresivamente en la implementación de las directrices nacionales en biocomercio y mercados verdes. Anterior al establecimiento del Programa Nacional de Biocomercio liderado por el Instituto Alexander von Humboldt a partir del año 2000 y de la definición del Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes, la institución desarrollaba proyectos y actividades orientadas al conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad conforme a las disposiciones de la Ley 165 de 1994 (Convenio de Diversidad Biológica). Posterior al año 2002, se formularon e implementaron los Planes Estratégicos Regionales de Mercados Verdes en los periodos 2004-2006, 2007-2009 y 2010-2011 los cuales fueron ejecutados a través de alianzas con actores clave en el conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad, a través de recursos gestionados ante diversas instancias y apalancados con recursos presupuestados en los Planes de Acción Trienal de Corpoamazonia.

En la siguiente figura se muestra de manera suscita la memoria del trabajo adelantado por Corpoamazonia:

 <p>CORPOAMAZONIA</p>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
Código: I-SMA-001	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

Figura 3. Mercados verdes y biocomercio en el Sur de la Amazonia Colombiana



Con el ánimo de aprender de la experiencia, Corpoamazonia realizó a finales del año 2011 una evaluación de resultados de su acción en mercados verdes en el periodo 2002-2011. Dicha evaluación, mostró entre otras, las siguientes conclusiones:

1. Los PERMV estuvieron, al igual que el PENMV, orientados al fortalecimiento de la oferta, con unas pequeñas acciones en torno al conocimiento de la demanda y a su promoción; y prácticamente excluyeron el tema del aprovechamiento forestal.
2. Corpoamazonia cumplió el objetivo que inicialmente se planteó en el año 2004 “Fortalecer empresarialmente a organizaciones locales, e impulsar cadenas productivas en la región que involucren criterios de sostenibilidad ambiental y garanticen el aprovechamiento sostenible de los recursos”. Los empresarios manifiestan que debido a las acciones y actividades de Corpoamazonia han podido vender más, pues han llegado a mercados nacionales través de ferias, situación que posiblemente no habrían podido lograr sin el apoyo institucional. Igualmente, consideran que el apoyo institucional les ha permitido mejorar la calidad de sus productos. Los productores llevan a los mercados locales productos derivados del aprovechamiento de la biodiversidad, lo cual contribuye (indirectamente) a que el consumidor pueda apreciar y reconocer la importancia de conservar la diversidad biológica de la Amazonía. Las capacitaciones y el acompañamiento técnico

 CORPOAMAZONIA	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

permanentemente hacen énfasis en criterios ambientales, lo que ha permitido que los empresarios reconozcan en el uso sostenible de la biodiversidad y la realización de buenas prácticas ambientales una ventaja competitiva para sus productos.

3. Corpoamazonia ha avanzado parcialmente en el cumplimiento del objetivo planteado en el año 2007 "Integrar el conocimiento biológico y ecológico de los recursos naturales, el desarrollo de prácticas ambientalmente amigables y la aplicación de estrategias de comercialización en los procesos productivos desarrollados en la región del sur de la amazonia para su consolidación en mercados nacionales". Si bien, los empresarios reconocen la importancia de los criterios ambientales, el esfuerzo para generar impactos en la conservación debe ser mayor y medible a través de indicadores. Se debe trabajar más con los empresarios en este aspecto, que es la competencia directa y fundamental de la Corporación, desde una perspectiva de la responsabilidad compartida. Para cumplir este objetivo se requiere mayores esfuerzos de generación de conocimiento y transferencia de tecnología a lo que no se le ha invertido los recursos económicos suficientes. La estrategia de comercialización que ha apoyado la Corporación ha estado centrada en el posicionamiento de la región amazónica en las ferias más reconocidas a nivel nacional. En el contexto de negocios nacionales e internacionales de la biodiversidad actual, la estrategia de comercialización debería ser más amplia.
4. La creación de un sistema de información ha sido un objetivo desde el año 2004, y se han tenido algunos avances. El Observatorio de Biocomercio (OBIO) aunque es una buena opción no ha funcionado adecuadamente y por ello, los usuarios no se sienten satisfechos con el flujo de la información.
5. La educación ambiental es fundamental para la creación y consolidación de mercados verdes, pero las acciones de los dos programas institucionales han estado desarticuladas.
6. Desde 2001, la región se propuso certificar productos y se ha recorrido un largo camino de fortalecimiento empresarial para alcanzar ese objetivo. Aún no se tienen productos certificados.
7. Se ha trabajado separadamente el fortalecimiento a empresas y el apoyo a cadenas productivas, en parte debido a la separación en los lineamientos de política de erradicación de cultivos de uso ilícito y las políticas ambientales.
8. Los resultados alcanzados han sido producto del interés de Corpoamazonia en el tema, y, de las alianzas estratégicas realizadas para alcanzar metas con las Gobernaciones, Alcaldías y Cámaras de Comercio de su jurisdicción, el Instituto Sinchi, Artesanías de Colombia, Fondo Biocomercio Colombia, diversas ONG, y, su principal aliado el Instituto Alexander von Humboldt.
9. El nivel de producción es un factor que las empresas de agroindustria identifican como crítico para su consolidación. En el caso de las empresas de artesanías, el factor crítico es la provisión de materia prima. Las empresas ecoturísticas requieren incentivos para la conservación (el uso del suelo para conservación debe reconocerse a través de incentivos) y políticas locales y regionales favorables.

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

10. Hasta tanto la Corporación no defina metas de conservación (y sus respectivos indicadores) y un sistema de seguimiento y monitoreo no será posible establecer claramente el impacto de sus acciones en biocomercio.
11. Se requiere intensificar los esfuerzos en investigación en conocimiento de los recursos especialmente su dinámica ecológica, innovación de productos, diferenciación de productos.

También, el mismo análisis recomendó para el programa:

1. Institucionalizar *Amazonia esencia de vida* como una denominación de origen dentro de un programa de certificación ambiental para el mejoramiento continuo de las empresas de mercados verdes y Biocomercio de la jurisdicción, ligado a un menú de incentivos económicos de fácil acceso para los empresarios
2. Afianzar el trabajo de mercados verdes en la cadena de productos maderables, peces (en especial ornamentales) y alternativas productivas a especies de fauna con mayor presión de uso
3. Mejorar los procesos de retroalimentación de la información que se genera en el programa, con los actores interesados
4. Replantear la participación en ferias nacionales y explorar otras estrategias para acceder a mercados

El ejercicio de evaluación fue una mirada preliminar a la efectividad del programa de Mercados Verdes y biocomercio en la jurisdicción de Corpoamazonia. Para profundizar en la evaluación se requiere aplicar la nueva herramienta de seguimiento y monitoreo a principios y criterios de biocomercio (entregada a Corpoamazonia en noviembre de 2011) y confrontar con los resultados que se tenían en el año 2007, mediante pruebas de hipótesis referida a una ruta de cambio previamente identificada.

4. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El Programa Nacional de Biocomercio puede comprenderse como una política pública en la que el SINa en cabeza del MADS fomenta el desarrollo del sector de Biocomercio, el cual tiene una potencialidad aun escasamente explotada a través de un conjunto de acciones y estrategias coordinadas con otras instancias gubernamentales y organizaciones económicas, sociales y científicas como estrategia para el desarrollo sostenible. A su vez, una política pública se puede definir como "un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida

 CORPOAMAZONIA	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

como insatisfactoria o problemática” (Roth 2002⁸). Es importante tener en mente que la política pública existe solo en la medida en que señala su campo de acción (campo, sector, territorio).

La implementación (de una política pública) puede entenderse como un proceso que permite poner en marcha recursos para realizar lo que se ha decidido, e implica tener una capacidad para pasar a la acción. Este proceso es la interacción entre el establecimiento de objetivos y las acciones emprendidas para alcanzarlos; para ello se requieren habilidades de administración y prospección pero también de convocatoria, mediación y persuasión para la cooperación de los actores intervenientes en el proceso.

Según Sabatier y Mazmanian (citado por Roth), para conocer si la implementación una política es o fue efectiva, se debe verificar el cumplimiento de seis condiciones que determinan la efectividad de la implementación de una política considerando que esta se desarrolla tanto de arriba hacia abajo (*top-down*) como de abajo hacia arriba (*bottom-up*). Las condiciones son las siguientes:

- 1) Objetivos claros y consistentes: la decisión política debe contener directrices de actuación no ambiguas, de manera que puedan constituirse como un estándar de evaluación legal y referencia
- 2) Una teoría causal adecuada: el programa debe estar fundamentado en una teoría sólida relacionada con el cambio de comportamiento del público necesario para la realización de los objetivos
- 3) Estructuras de implementación legalmente constituidas: debe estructurar el proceso de implementación de tal manera que fomente el cumplimiento por parte de aquellos a cargo de la implementación de las políticas públicas, y, que maximice la probabilidad de que los destinatarios se comporten según lo previsto
- 4) Responsables capacitados y comprometidos: los responsables de los entes encargados de la implementación deben disponer de capacidades políticas y de gestión importantes y sentirse comprometidos con los objetivos
- 5) Apoyo político y social: el programa debe disponer de apoyos activos durante todo el proceso de implementación (apoyo de los grupos de interés y “soberanos” en el poder legislativo y el ejecutivo)
- 6) Un entorno favorable: la prioridad relativa de los objetivos legales no se encuentra socavada significativamente con el paso del tiempo por la aparición de políticas públicas conflictivas o por cambios en las condiciones socioeconómicas que debilitan los fundamentos técnicos de la teoría o el apoyo político que respaldan

Es fundamental tener en cuenta que la implementación de una política pública no es un proceso lineal y predefinido. Tal como lo plantea Wildavsky (1979), la implementación es un proceso constante de redefinición de los objetivos y la reinterpretación de los resultados; por lo tanto, se trata de un proceso evolutivo. Los implementadores deben buscar nuevos medios

⁸ Roth, A-N. 2002. Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. Bogotá.

 LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001		Formato: F-GDO-006	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Versión: 1.0-2007	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

para lograr los objetivos y mejorar la gestión: la evolución de los “medios” conlleva cambios en el proceso de implementación.

5. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE

5.1 PUNTO DE PARTIDA 2011

El sur de la Amazonia colombiana es un reservorio de la gran biodiversidad del país y también una Región en construcción de identidad y desarrollo en torno a su diversidad biológica y cultural. Su más grande reto es el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales para alcanzar resultados que conjuguén la conservación, el crecimiento económico y la inclusión social; de tal manera que se contribuya a la superación del conflicto armado.

Durante la primera década del milenio, surgieron y se consolidaron un número importante de micro y pequeñas empresas dedicadas al aprovechamiento de la riqueza natural, en las categorías de agroindustria, artesanías, aprovechamiento de maderas, agricultura ecológica, ecoturismo y educación ambiental. Sin embargo, su contribución a la economía local es aún modesta frente a las necesidades sociales.

Corpoamazonia ha sido la institución del Estado líder en el apoyo a la consolidación de las empresas de Biocomercio. Desde el año 2004 implementó las orientaciones del Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes 2002-2011 atendiendo las prioridades de fortalecimiento empresarial y de incorporación de criterios de sostenibilidad en las iniciativas. Para el año 2011, desde el punto de vista del éxito empresarial, se contaba con una amplia gama de empresas: unas pocas empresas exitosas que habían logrado posicionar sus productos en el mercado nacional, la mayoría escasamente exitosa que tiene un nivel promedio de ventas y que su participación en mercados nacionales está supeditada al apoyo institucional (principalmente de Corpoamazonia), aquellas que no han dejado de ser proyectos productivos que solicitan apoyo permanente para la producción y finalmente las que dejaron de funcionar (10 identificadas)⁹.

⁹ La evaluación del Programa de Mercados Verdes identificó los siguientes elementos comunes en las empresas exitosas de la jurisdicción: (1) los empresarios tienen una sólida convicción empresarial y valoran la calidad de los productos y servicios como factor competitivo; (2) poseen un buen nivel de formación técnica o profesional, o gran experiencia en el oficio que desempeñan; (3) han tenido acceso a asesorías externas de alta calidad, adicional a las brindadas por Corpoamazonia con el fin de innovar en procesos, productos o administrativamente; (4) realizan importantes esfuerzos en la comercialización y búsqueda de mercados, cuentan con al menos un responsable del tema; (5) tienen definida una dinámica de ahorro o reinversión de utilidades que les permite crecer; (6) están explorando las herramientas de comercio electrónico, con las cuales han tenido buenos resultados. TABARES, Elizabeth. 2011. Evaluación y perspectiva del biocomercio y los mercados verdes en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Corpoamazonia. 80 p.

 CORPOAMAZONIA <small>CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

Las mipymes de Biocomercio de la jurisdicción, en el año 2011, definieron la siguiente situación inicial como punto de partida para las nuevas orientaciones en mercados verdes y biocomercio:

Las empresas de Biocomercio tienen la ventaja de generar productos y servicios diferentes, lo que está asociado a su origen andino-amazónico. Su consolidación toma un tiempo significativo debido a las dificultades en acceso a mercados, conocimiento y transferencia de tecnología, escaso o costoso capital para inversión y trabajo, falta de organizaciones de base que tengan la visión del mercado y desarticulación de la cadena productiva, baja productividad de los recursos trabajo (mano de obra) y tierra, escaso conocimiento de los mercados, nulo flujo de información, desconocimiento o desinterés para cumplir la normatividad ambiental, baja cooperación entre actores, estigma del conflicto, altos costos de cumplimiento de requisitos para ingresar a mercados, escaso interés en legalización, bajas capacidades gerenciales, bajas condiciones de competitividad a nivel territorial (incluye infraestructura, empresas para servicios conexos a precios competitivos), bajo acompañamiento de las instituciones encargadas del desarrollo rural, baja valoración de la riqueza natural en la región que se refleja en el consumo, consumo orientado principalmente por el precio, escasas capacidades para la incubación de empresas, entre otras. Pero, a pesar de las dificultades, es posible posicionar productos y servicios en mercados exigentes con una buena dosis de convicción empresarial, el apoyo en aspectos críticos como el capital, la tecnología y la promoción; y el reconocimiento de la conservación como estrategia de competitividad.

Este reconocimiento de la situación problema surge desde la perspectiva de los empresarios, quienes además tienen una serie de necesidades o limitaciones propias frente al mercado; entre las que se pueden contar: ampliar producción, tener el respaldo de una certificación, acceso a una gama de incentivos económicos apropiados, información de mercados de calidad disponible a bajo costo/esfuerzo, conformación de alianzas, acceso a tecnologías para la producción basada en el aprovechamiento de la biodiversidad, mejorar aspectos de calidad de productos y servicios, mejorar capacidades gerenciales, crear y desarrollar una agenda social corporativa como estrategia de competitividad, diseñar y posicionar servicios ecoturísticos (para esta cadena).

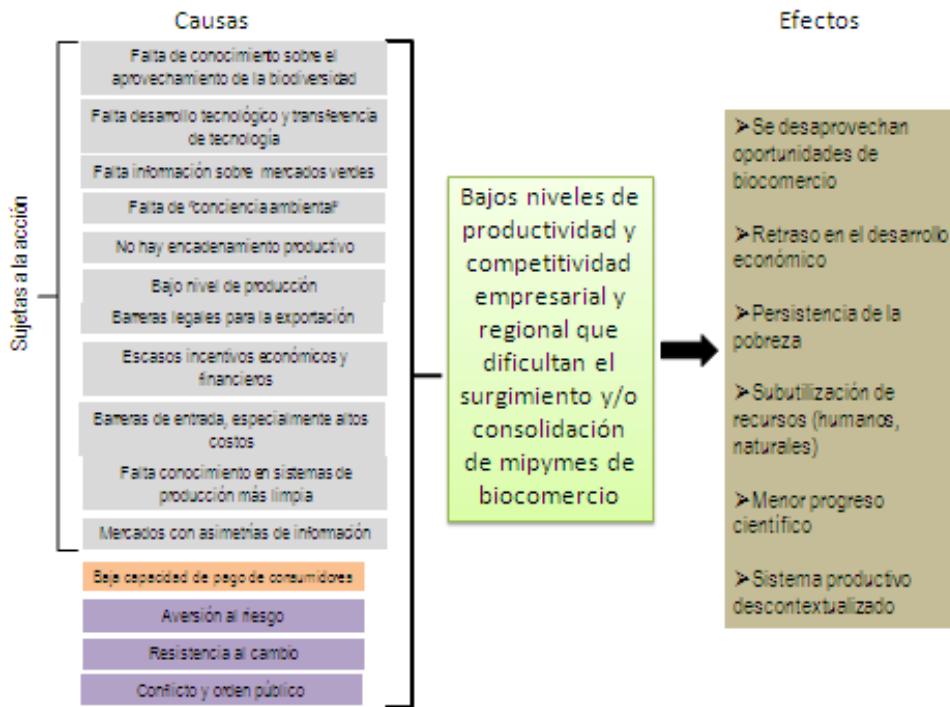
Así mismo, Corpoamazonia como actor fundamental en la implementación del PNBS, debe evaluar sus capacidades para la implementación esta política pública. Su papel fundamental es garantizar a la sociedad que los procesos productivos efectivamente son sostenibles ambientalmente a través de reglamentaciones e incentivos; y para ello debe planificar acciones para lograr cambios de conducta en productores y consumidores a favor de la sostenibilidad, liderar un proceso de posicionamiento de productos sostenibles en los mercados a través de la reglamentación del acceso a la marca *Amazonia esencia de vida*, lograr articulación a espacios de incidencia local, regional, nacional e internacional. Las necesidades institucionales que debe atender prioritariamente son: información sobre la ecología de las especies/sitios que están siendo utilizados para reglamentación, una plataforma para el manejo de información de seguimiento y monitoreo (indicadores de gestión e impacto) articulada al SSIAG; generación, validación, edición, publicación y divulgación de información la toma de decisiones, una estrategia de comunicación, recurso humano para el desarrollo de las acciones, desarrollar capacidades en el manejo de herramienta de seguimiento y monitoreo y otras responsabilidades hasta el nivel de unidad operativa.

 CORPOAMAZONIA <small>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

Desde la perspectiva del PNBS, los consumidores están siendo considerados como agentes que tienen preferencias susceptibles de ser modificadas con un buen nivel de información. La información es la principal herramienta de intervención, y por ello las líneas estratégicas **Sistema de información de producto y de mercado y Acceso a mercados y diferenciación de productos** se enfocan en la generación y divulgación de información, estudios de mercados y certificaciones.

De manera sintetizada, el problema que se atenderá mediante estos lineamientos para la implementación del PNBS en la jurisdicción de Corpoamazonia es el bajo de nivel de productividad y competitividad tanto a nivel empresarial como a nivel regional es el siguiente:

Figura 4. Problema identificado en torno al desarrollo del biocomercio en el sur de la Amazonia colombiana



Fuente: Este análisis

5.2 PUNTO DE LLEGADA 2021

En el año 2021, el sur de la Amazonia colombiana es reconocida a nivel nacional e internacional como una región productora de bienes y servicios de biocomercio mediante negocios innovadores y competitivos que contribuyen efectivamente a la conservación de la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de productores y consumidores.



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal

Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz | Vo. Bo.:

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo

Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental

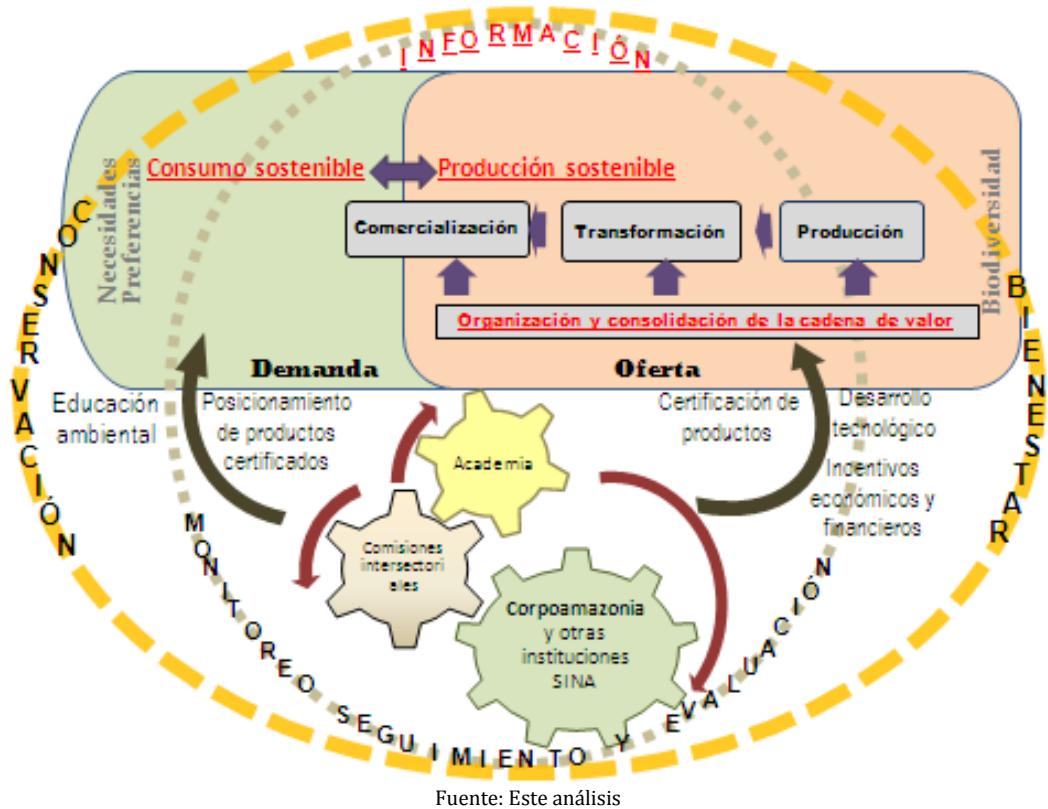
Fecha: 28 de febrero de 2012

Fecha: 5 de marzo de 2012

5.3 ESTRATEGIA

Las acciones para la implementación del PNBS se fundamentan en 4 aspectos estratégicos: (1) apoyo a las cadenas de valor, (2) incentivar la producción sostenible, (3) promover el consumo sostenible, y, (4) generar y divulgar la información para la toma de decisiones. En el la figura 5 y el cuadro 1 se sintetiza la estrategia de intervención (en el anexo 3 se muestra la matriz de formulación completa).

Figura 5. Estrategia para la implementación del PNBS en la jurisdicción de Corpoamazonia



Cuadro 1. Resumen de la matriz de formulación de estrategia regional para la implementación del PNBS en la jurisdicción de Corpamazonia



**LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE
BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE
CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
--	---	-----------------

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental
--	---

Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012
-------------------------------------	----------------------------------

PROGRAMA DE BIOCOPMERCIO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA 2012-2021 MATRIZ DE FORMULACIÓN			
DESCRIPCION	INDICADORES DE GESTIÓN	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FINALIDAD Garantizar la sostenibilidad ambiental de los negocios de la biodiversidad que se desarrollan en el sur de la Amazonía colombiana y contribuir a la valorización y conservación de su biodiversidad			Las instituciones involucradas se apropián de los procesos que generó el proyecto Las organizaciones sociales y comunitarias dentro de la cadena de valor se responsabilizan de los procesos que generó el proyecto
OBJETIVO El sur de la Amazonia colombiana es reconocida a nivel nacional e internacional como una región productora de bienes y servicios de biocomercio mediante negocios innovadores y competitivos que contribuyen efectivamente a la conservación de la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de productores y consumidores	A 31 de diciembre de 2021, el valor de la producción de bienes y servicios de biocomercio en el sur de la Amazonía colombiana para las cadenas y empresas registradas en el programa se habrá incrementado en un 50%, respecto al valor estimado en la línea base (<u>a precios constantes</u>) A 31 de diciembre de 2016, el área en producción de bienes y servicios de biocomercio en el sur de la Amazonía colombiana que cumple con al menos el 75% de los principios y criterios de biocomercio se habrá incrementado en un 50% respecto al año 2012 A 31 de diciembre de 2018, se ha cuantificado el grado de asociación que los consumidores hacen de los productos y servicios cobijados bajo la marca <i>Amazonia esencia de vida</i> y sus atributos origen-responsabilidad-conservación	Informes de evaluación (de resultados e impactos) de la implementación del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible en el sur de la Amazonía Colombiana (años 2013, 2016, 2021) Informes de coyuntura económica del Banco de la República Informe de medición de posicionamiento en mercados	La participación o intervención de otros actores refuerza los procesos que generó el programa en cada cadena de valor El mercado responde positivamente a la promoción los productos de biocomercio del sur de la Amazonía colombiana
Componente 1: Cadena de valor competitivas La cadena de valor de productos alimenticios, farmacéuticos y cosméticos; la cadena de ecoturismo, la cadena de caucho, la cadena de artesanías y la cadena de peces ornamentales se encuentran identificadas y cuentan con estructura, acuerdos y mecanismos que les permite desarrollar acciones coordinadas para posicionar el biocomercio sostenible como renglón de mayor impacto en la economía regional	A 30 de junio de 2013, se cuenta con una visión compartida y metas a corto, mediano y largo plazo para cada cadena de valor conformada A 30 de junio de 2015, cada cadena de valor conformada cuenta con información que le permite evaluar la respuesta del mercado a la acción colectiva que generaron las acciones de los planes operativos 2013 y 2014, para aprendizaje y autoevaluación A 31 de diciembre de 2017, cada cadena de valor cuenta con al menos el 40% de la infraestructura planificada para el desarrollo de sus actividades A 30 de junio de 2021, al menos el 90% de los actores productivos convocados ejecutarán conjuntamente al menos el 90% de la estrategia de su cadena de valor para alcanzar objetivos ambientales y de mercado	Documento de estrategia de cadena de valor Informe de ejecución de la estrategia de cada cadena de valor o Informes anuales de implementación del Programa Nacional de Biocomercio del Sur de la Amazonía colombiana Informe de ejecución de la estrategia de cada cadena de valor Informe de ejecución de la estrategia de cada cadena de valor o Informes anuales de implementación del Programa Nacional de Biocomercio del Sur de la Amazonía colombiana	
Componente 2: Factores para la producción sostenible Los niveles de desarrollo científico y tecnológico para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, de fortalecimiento del recurso humano, de reglamentación de uso de los recursos y de gestión justa y equitativa de recursos de capital alcanzados, permiten generar productos innovadores, diferenciados y ambientalmente sostenibles que satisfagan competitivamente las necesidades de los consumidores	A 31 de diciembre de 2017, cada cadena de valor cuenta con el saber y la tecnología para producir un portafolio de productos/protocolo de servicios que garantice el aprovechamiento sostenible y la producción limpia en su cadena y le permita alcanzar como mínimo un 60% de incremento en el nivel de producción	Informe de ejecución de la estrategia de cada cadena de valor o Informes anuales de implementación del Programa Nacional de Biocomercio del Sur de la Amazonía colombiana	Los actores logran un nivel de confianza que facilita las relaciones de cooperación, colaboración y coordinación voluntaria
Componente 3: Consumo sostenible Los productos de biocomercio del sur de la Amazonía colombiana se encuentran posicionados* en los mercados locales, nacionales e internacionales pues se reconoce la relación origen-responsabilidad-conservación que integra su producción y consumo	A 31 de diciembre de 2020, la región cuenta con al menos 500 personas formadas en métodos de aprovechamiento y transformación sostenible, mercados, servicios conexos para el desarrollo de las cadenas de valor A 31 de diciembre de 2016, todos los recursos naturales utilizados por las cadenas de valor y los atractivos turísticos priorizados cuentan con reglamentación de uso y aprovechamiento al nivel de planes de manejo con al menos el 30% de ejecución cada uno A 31 de diciembre de 2015 las organizaciones que conforman cada cadena de valor han obtenido a través de gestión e incentivos un 50% de los recursos de capital presupuestados en sus planes de negocios	Informe de ejecución de la estrategia de cada cadena de valor o Informes anuales de implementación del Programa Nacional de Biocomercio del Sur de la Amazonía colombiana	El compromiso de diversos sectores en el desarrollo de ciencia y tecnología y recurso humano se traduce en ventajas competitivas para la Región
Componente 4: Información Se cuenta con un sistema de información en red para la toma de decisiones de producción y consumo sostenible de productos de biocomercio	A 31 de diciembre de 2012 el Programa de Biocomercio Sostenible del Sur de la Amazonía colombiana tiene definidos los indicadores de impacto y de gestión con los que realizará seguimiento anual del biocomercio en la jurisdicción A 31 de diciembre de 2013, los actores de las cadenas de valor cuentan con la línea de base del sistema de información de indicadores de impacto ambiental, económico, social y cultural del biocomercio A 31 de diciembre de 2016, los actores de las cadenas de valor cuentan con la primera evaluación de impacto ambiental, económico, social y cultural del biocomercio en la jurisdicción A 31 de diciembre de 2021, los actores de las cadenas de valor cuentan con la evaluación final de impacto ambiental, económico, social y cultural del biocomercio en la jurisdicción	Observatorio de Biocomercio Nodo Sur de la Amazonía Informes anuales de implementación del Programa de Biocomercio Sostenible del Sur de la Amazonía colombiana	

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

5.4 PLAN DE ACCIÓN 2012-2021

A continuación se presentan las acciones y actividades del Programa de Biocomercio Sostenible del sur de la Amazonia colombiana, articuladas a las líneas estratégicas planteadas en el Programa Nacional. Se presenta también los indicadores de gestión establecidos en el Programa Nacional, los indicadores de impacto propuestos por la UNCTAD que tendrían aplicabilidad regional y otros indicadores adecuados para el seguimiento de los resultados de la acción institucional.



	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021											
FORTALECIMIENTO DE POLÍTICA											
Objetivo: Armonizar y articular la normatividad y las políticas públicas, en materia de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad nativa											
Metas	Actividades										Indicadores de gestión
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Nacional de Biocomercio Sostenible ha sido articulado con otras políticas públicas en materia de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. • Las inconsistencias en el marco normativo relativo al Biocomercio han sido eliminadas. • Colombia cuenta con un marco normativo para el uso y aprovechamiento de la biodiversidad nativa simple, transparente y ampliamente utilizado, fundamentado en la claridad y en una interpretación unificada de las normas por parte de los actores. • Colombia cuenta con una política pública y con un marco normativo que estimula el desarrollo sostenible del Biocomercio 	1.1 Articular el PNBS con las otras políticas en materia de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad nativa										Número de políticas públicas articuladas con el PNBS
	1.2-1.3 A través de las agendas interministeriales y otros instrumentos de coordinación interinstitucional, generar espacios de trabajo entre las diferentes entidades para la armonización del marco normativo, comenzando con las inconsistencias o cuellos de botella identificados										Espacios interinstitucionales de armonización normativa en funcionamiento
	1.4 Formular y publicar manuales de procedimientos normativos ambientales y sanitarios para cada una de										Número de manuales de procedimientos normativos publicados
	1.5 Dar a conocer el marco normativo, político e institucional relacionado con biocomercio para Colombia										Número de eventos realizados para dar a conocer el marco normativo relacionado con el aprovechamiento comercial de la biodiversidad

Fuente: Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, 2011

Amazonía Sostenible



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal

Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz | Vo. Bo.:

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo

Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental

Fecha: 28 de febrero de 2012

Fecha: 5 de marzo de 2012

PROGRAMA DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE EN EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

ACCIONES ARTICULADAS A LA LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE POLÍTICA (PNBS 2011-2021)

 CORPOAMAZONIA <small>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021												
Metas	Actividades										Indicadores de gestión	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<p>- Los empresarios de Biocomercio utilizan esquemas de asociatividad para fortalecer su competitividad dentro de las cadenas de valor y en el mercado.</p> <p>- Se han unificado, difundido y promovido entre las autoridades ambientales, los actores de las cadenas de valor y el público en general los principios, criterios y requerimientos para el desarrollo de actividades de Biocomercio.</p> <p>- Las herramientas para el desarrollo empresarial están disponibles, como mínimo a través del Observatorio Nacional de Biocomercio – OBI.</p> <p>- Existen metodologías validadas para que las autoridades ambientales reconozcan la capacidad de gestión local de la biodiversidad para las actividades de uso y aprovechamiento</p>	2.1 Definir una metodología para validar y formalizar ante las autoridades competentes, los sistemas de conocimiento y gestión comunitaria de la biodiversidad	Implementar la estrategia y utilizar las herramientas, generando espacios para la planificación participativa de las cadenas de valor										Documento con la metodología formulada
	2.2 Definir una metodología para evaluar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades sociales, técnicas y económicas de los diferentes actores de la cadena de valor, en temas de gestión de la biodiversidad y	Crear los espacios necesarios para fortalecer las capacidades locales que incrementen la resiliencia ambiental, económica y social y fomentar la asociatividad (alianzas estratégicas) de los actores por cadena de valor, sector y/o región										Documento con la metodología formulada
	2.3 Definir y validar herramientas para el desarrollo y fortalecimiento de empresas de biocomercio (como planes de negocio y plataformas para proyecciones comerciales, entre otras)	Diseñar y poner en marcha una plataforma para divulgar y/o utilizar las herramientas de desarrollo empresarial que hayan sido formuladas dentro del Objetivo										Herramientas formuladas
	2.4 Establecer lineamientos para determinar las zonas aptas para realizar actividades de ecoturismo a nivel regional	Apoyar a los entes territoriales en la implementación de los lineamientos para determinar zonas aptas para la realización de actividades de ecoturismo en el área de su jurisdicción										Lineamientos definidos
	2.5 Implementar los lineamientos metodológicos para el apoyo a cadenas de valor de productos de biocomercio desarrollado por la UNCTAD como estrategia de fortalecimiento a las cadenas de valor	Zonas aptas para el ecoturismo definidas a nivel regional										Metodología de apoyo a las cadenas de valor en implementación

Fuente: Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, 2011

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
	Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007		
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

PROGRAMA DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE EN EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA											
ACCIONES ARTICULADAS A LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR (PNBS 2011-2021)											
Metas	Actividades										Indicadores de impacto
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<ul style="list-style-type: none"> • Los empresarios de Biocomercio utilizan esquemas de asociatividad para fortalecer su competitividad dentro de las cadenas de valor y en el mercado. • Se reconocen y aplican los principios, criterios y requerimientos para el desarrollo de actividades de Biocomercio. • Las herramientas para el desarrollo empresarial están disponibles, como mínimo a través del Observatorio Nacional de Biocomercio – OBIO. • Se aplican las metodologías validadas por el MADS para cumplir orientaciones del enfoque ecosistémico, cadenas de valor y gestión compartida 											

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021																			
ACCESO A MERCADOS Y DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS																			
Metas	Actividades										Indicadores de gestión								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021								
<ul style="list-style-type: none"> • Se demuestra un incremento en la participación de productos de Biocomercio colombianos en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. • Se ha incrementado el número de productos de Biocomercio que acceden a los esquemas de diferenciación establecidos. • Se han desarrollado y se utilizan plataformas de negocios para la promoción y comercialización de productos de Biocomercio a nivel regional, nacional e internacional 	3.1 Realizar investigaciones de mercado y de mercadeo de productos de biocomercio a nivel nacional e internacional, comenzando por las cadenas de valor priorizadas										Número de investigaciones de mercado y mercadeo para productos de Biocomercio realizadas								
	3.2 Diseñar una estrategia para la promoción y comercialización de productos de biocomercio a nivel regional, nacional e internacional (catálogos de productos, plataformas de comercialización, entre otros)		Implementar la estrategia								Documento con la estrategia publicada Avance en la implementación de la estrategia								
	3.3 Desarrollar herramientas que faciliten la trazabilidad de los insumos naturales, para incluirlos en los protocolos de aprovechamiento y otras herramientas de manejo		Difundir e implementar las herramientas								Número de herramientas de trazabilidad desarrollada Avance en la difusión e implementación de las herramientas desarrolladas								
	3.4 Mediante alianzas interinstitucionales y empresariales promover la participación de empresarios destacados en ferias y otros espacios nacionales e internacionales de promoción y comercialización de productos de biocomercio										Número de empresarios apoyados								
	3.5 Promover el posicionamiento nacional e internacional de productos de Biocomercio certificados bajo esquemas de sostenibilidad ambiental y social	Establecer nuevas categorías de producto para el Sello Ambiental Colombiano, de acuerdo con las capacidades y el tamaño de las empresas objetivo																	
		Promover el posicionamiento nacional e internacional de los productos de Biocomercio, a través de la adopción de los Lineamientos para la realización de acuerdos de reconocimiento mutuo en el ámbito del Sello Ambiental Colombiano																	
	3.6 Desarrollar una plataforma de comercialización de productos articulada al Obio										Avance en el establecimiento de una plataforma de comercialización para productos y servicios de Biocomercio articulada al OBIO								
	3.7 Fomentar los procesos de innovación para bienes y servicio de Biocomercio, con el fin de aumentar su valor agregado										Avance en el apoyo a los procesos de innovación en las cadenas de valor de Biocomercio								



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal

Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz | Ver. Bo.: 1

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo

Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental

Fecha: 28 de febrero de 2012

Fecha: 5 de marzo de 2012

PROGRAMA DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE EN EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

ACCIONES ARTICULADAS A LA LÍNEA DE ACCESO A MERCADOS Y DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS (PNBS 2011-2021)

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021											
Metas	Actividades										Indicadores de gestión
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han difundido y apropiado tecnologías adecuadas entre los actores relevantes, que permitan agregar valor a los productos de Biocomercio. • Se ha ampliado el conocimiento sobre los usos y propiedades de la biodiversidad nativa y de sus subproductos. • Se han desarrollado productos de Biocomercio con un alto valor agregado a partir de procesos biotecnológicos 	<p>4.1 Identificación y abordaje de las necesidades tecnológicas del sector productivo, con base en las potencialidades de los productos de las cadenas priorizadas</p> <p>Aplicación de mecanismos que permitan a los empresarios de Biocomercio acceder a tecnologías para agregar valor en las diferentes etapas de la cadena</p>										Número de cadenas de valor para las que se han identificado necesidades tecnológicas
	<p>4.2 Incentivar la biosprospección a través del fomento de la investigación aplicada para el desarrollo de productos de Biocomercio, como una estrategia de conservación y desarrollo económico sostenible del país</p>										Número de productos de Biocomercio desarrollados
	<p>4.3 Implementar una red de laboratorios de calidad de productos de Biocomercio acreditados nacional e internacionalmente</p> <p>Difundir e implementar la metodología para la formulación de fichas técnicas de productos derivados de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias</p>										Número de laboratorios acreditados nacionalmente
	<p>4.3 Desarrollar y divulgar una metodología unificada para la formulación de fichas técnicas de productos derivados de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias</p> <p>Difundir e implementar la metodología para la formulación de fichas técnicas de productos derivados de plantas aromáticas, medicinales y condimentarias</p>										Número de laboratorios acreditados internacionalmente
	<p>4.4 Fortalecer y complementar el Vademécum de Plantas Medicinales y Aromáticas de Colombia e incluir especies nativas con potencial comercial</p>										Número de nuevas plantas incluidas en el Vademécum
	<p>4.5 Incentivar la inversión del sector privado en investigación y biosprospección de productos de la biodiversidad nativa</p>										Incremento en la inversión pública en biosprospección en Colombia
	<p><i>Amazonía Sostenible</i></p>										Incremento en la inversión privada en biosprospección en Colombia

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
	Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007		
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

PROGRAMA DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE EN EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA																
ACCIONES ARTICULADAS A LA LÍNEA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PNBS 2011-2021)																
Metas	Actividades									Indicadores de impacto						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020							
<ul style="list-style-type: none"> • Se han difundido y apropiado tecnologías adecuadas entre los actores relevantes, que permitan agregar valor a los productos de Biocomercio. • Se ha ampliado el conocimiento sobre los usos y propiedades de la biodiversidad nativa y de sus subproductos. • Los contratos y procesos de investigación en biotecnología con productos de la región cumplen con requisitos legales y aportan a la generación de capacidades en la Región 	<p>2.2 Desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas dar respuesta las necesidades I+D+i de cada cadena en aspectos como Producción Limpia y sostenibilidad ambiental como tecnología adecuada para producción, eficiencia en la producción, estudios de ecología de especies más usadas, estudios de capacidad de carga ecológica y capacidad de carga turística de atractivos turísticos, buenas prácticas de manufactura, diseños amazónicos, entre otros</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top; padding: 5px;">1.8a Revisar y analizar experiencias exitosas y no exitosas de contratos de bioprospección</td><td style="width: 85%; vertical-align: top; padding: 5px;">1.8b Crear los espacios necesarios para abordar las oportunidades de bioprospección en la región garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994)</td></tr> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top; padding: 5px;"></td><td style="width: 85%; vertical-align: top; padding: 5px;">2.14 Generar alianzas con miras a generar capacidad para realizar bioprospección en la región</td></tr> <tr> <td style="width: 15%; vertical-align: top; padding: 5px;"></td><td style="width: 85%; vertical-align: top; padding: 5px;">2.16 Actualización del Vademécum de plantas medicinales y aromáticas de Colombia: Capítulo Amazonia (para especies usadas actualmente) y con potencial de uso (a partir de las investigaciones realizadas en los contratos de bioprospección). El vademecum es la guía para la expedición del Registro INVIMA</td></tr> </table>									1.8a Revisar y analizar experiencias exitosas y no exitosas de contratos de bioprospección	1.8b Crear los espacios necesarios para abordar las oportunidades de bioprospección en la región garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994)		2.14 Generar alianzas con miras a generar capacidad para realizar bioprospección en la región		2.16 Actualización del Vademécum de plantas medicinales y aromáticas de Colombia: Capítulo Amazonia (para especies usadas actualmente) y con potencial de uso (a partir de las investigaciones realizadas en los contratos de bioprospección). El vademecum es la guía para la expedición del Registro INVIMA	<p>Número de paquetes tecnológicos desarrollados y/o adoptados para mejoramiento del desempeño ambiental de las mipymes (Indicador proxy)</p> <p>Número de especies cuyas tasas de uso o de recolección se han definido de acuerdo con las características de las especies (Número de especies con protocolos de aprovechamiento <i>in situ</i> en aplicación). Modificado el indicador UNCTAD</p> <p>Número de productos biotecnológicos producidos en el marco de los contratos de bioprospección en el sur de la Amazonia colombiana (Indicador proxy)</p> <p>Conservación y uso sostenible de la biodiversidad <i>in situ</i> de especies silvestres (Indicador UNCTAD)</p>
1.8a Revisar y analizar experiencias exitosas y no exitosas de contratos de bioprospección	1.8b Crear los espacios necesarios para abordar las oportunidades de bioprospección en la región garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994)															
	2.14 Generar alianzas con miras a generar capacidad para realizar bioprospección en la región															
	2.16 Actualización del Vademécum de plantas medicinales y aromáticas de Colombia: Capítulo Amazonia (para especies usadas actualmente) y con potencial de uso (a partir de las investigaciones realizadas en los contratos de bioprospección). El vademecum es la guía para la expedición del Registro INVIMA															



	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS											
Metas	Actividades										Indicadores de gestión
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
<ul style="list-style-type: none"> • Se han desarrollado instrumentos económicos y financieros que están dirigidos y adaptados a iniciativas y empresas de Biocomercio. • El sector financiero ha sido capacitado y reconoce la importancia de incluir el componente ambiental en el análisis de riesgo financiero y las oportunidades que representa el sector de Biocomercio para el desarrollo del país. • Los empresarios de Biocomercio han sido capacitados y conocen las oportunidades financieras que existen para sus negocios. • El PNBS cuenta con los recursos financieros suficientes para su implementación, evaluación y monitoreo 	<p>5.1 Realizar una revisión y análisis de los instrumentos económicos, financieros y de los beneficios tributarios existentes para empresas e iniciativas de biocomercio</p> <p>Difundir los instrumentos económicos, financieros y de los beneficios tributarios entre los actores relevantes a través del diseño de un manual o una guía de estas herramientas, que deben estar en el OBIO</p> <p>De ser necesario, crear nuevos instrumentos económicos, financieros y beneficios económicos acordes a las necesidades de los empresarios de Biocomercio, haciendo énfasis en los instrumentos que permitan ampliar la información para la toma de decisiones de diferentes actores</p> <p>5.2 Capacitar a los empresarios de Biocomercio acerca de las oportunidades de financiación y de los instrumentos económicos disponibles, de acuerdo al estado de desarrollo de su empresa</p> <p>5.3 Capacitar al sector financiero sobre la importancia de evaluar el componente ambiental de los negocios de Biocomercio en su sistema de análisis de riesgo</p> <p>Fomentar la creación de líneas de financiación especializadas para empresas de Biocomercio a partir de incentivos y capacitación del sector</p> <p>Difundir e implementar las nuevas líneas de crédito</p> <p>5.4 Desarrollar una estrategia de sostenibilidad financiera para el PNBS que considere la oferta actual de recursos, las necesidades del PNBS y la priorización de las acciones a implementar</p> <p>Implementar la estrategia y continuar con la gestión de recursos para la implementación del PNBS</p> <p>5.5 Desarrollar e implementar una estrategia para apoyar a los empresarios de Biocomercio en la formulación de proyectos para acceder a fuentes de financiación</p>										
											Documento con revisión y análisis de los instrumentos económicos y financieros
											Documento con herramientas disponibles difundido a través del OBIO
											Número de nuevos instrumentos
											Número de empresarios capacitados
											Número de actores del sector financiero capacitados
											Número de líneas de financiación disponibles para empresas de Biocomercio
											Estrategia formulada y en implementación
											Estrategia formulada y en implementación

Fuente: Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, 2011

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
	Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

Metas	Actividades										Indicadores de impacto
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
• Se han desarrollado instrumentos económicos y financieros que están dirigidos y adaptados a iniciativas y empresas de Biocomercio • El sector financiero coopera en la consolidación de las mipymes de biocomercio de la jurisdicción • Los empresarios de Biocomercio han sido capacitados y conocen las oportunidades financieras que existen para sus negocios • El Programa cuenta con los recursos financieros suficientes para su implementación, evaluación y monitoreo		2.5 Estimar el valor del incentivo económico óptimo que favorezca la destinación de uso del suelo a protección (para iniciativas de ecoturismo)	Diseñar y aplicar el valor del incentivo económico óptimo que favorezca la destinación de uso del suelo a protección (para iniciativas de ecoturismo), se propone sea en el marco de la certificación <i>Amazonia esencia de vida</i>								Cambio en el valor de mipymes de biocomercio certificadas
		2.7 Integrar al sello Amazonia esencia de vida, un plan de incentivos financieros para el mejoramiento continuo de las empresas que permita financiar acciones de conservación, planes de negocios, mejoramiento de las capacidades gerenciales y agenda de responsabilidad social estratégica									Monto de recursos invertidos en incentivos económicos a mipymes de biocomercio (Indicador proxy)
		1.12 Capacitar a los miembros de las cadenas de valor en la formulación de proyectos para acceder a fuentes de financiación									
		4.9 Capacitar de manera permanente a los empresarios de biocomercio acerca de las oportunidades de financiación y de los instrumentos económicos disponibles de acuerdo al estado de desarrollo de cada empresa									



	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz		Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021												
Metas	Actividades											Indicadores de gestión
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<ul style="list-style-type: none"> • La información sobre productos y mercados de Biocomercio es generada de acuerdo a las necesidades de los actores y es fácilmente accesible. • Las partidas arancelarias de productos derivados del uso sostenible de la biodiversidad han sido desdobladas acorde con las necesidades, con el fin de contar con información precisa sobre su comercio internacional. • Las herramientas de desarrollo empresarial, uso sostenible, distribución de beneficios y acceso a mercados, que sean desarrolladas se encuentran disponibles a los usuarios del OBIO 	<p>6.1 Identificación de partidas arancelarias de productos de la biodiversidad que tengan necesidad de desdoblamiento</p> <p>Presentar propuestas para el desdoblamiento de las partidas arancelarias</p>											Documento con las partidas arancelarias identificadas
	<p>6.2 Alimentar el Centro de Documentación del OBIO con información precisa sobre el comercio de productos derivados de la biodiversidad nativa</p>											Propuesta para el desdoblamiento desarrollada
	<p>6.3 Promover y desarrollar la investigación de mercado de productos de Biocomercio, comenzando con las cadenas de valor priorizadas</p> <p>Actualizar la información de los estudios de mercado realizados y realizar nuevos según necesidades</p>											Número de estudios de mercado para productos de Biocomercio disponibles a través del OBIO
	<p>6.4 Alimentar el OBIO con información sobre la oferta de productos de biocomercio a nivel nacional (ubicación, bien producido, características, cumplimiento de los principios de Biocomercio, cantidad, entre otros), para poder comparar con la demanda internacional de estos productos</p>											Información sobre la oferta de productos de Biocomercio disponible a través del OBIO

Fuente: Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, 2011

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

PROGRAMA DE BIOCOPMERCIO SOSTENIBLE EN EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA												
ACCIONES ARTICULADAS A LA LÍNEA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTO Y MERCADO: OBSERVATORIO NACIONAL DE BIOCOPMERCIO -OBIO- (PNBS 2011-2021)												
Metas	Actividades										Indicadores de impacto	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
<ul style="list-style-type: none"> • La información sobre productos y mercados de Biocomercio es generada de acuerdo a las necesidades de los actores y es fácilmente accesible. • Las herramientas de desarrollo empresarial, uso sostenible, distribución de beneficios y acceso a mercados, que sean desarrolladas se encuentran disponibles a los usuarios del OBIO 	<p>3.8 Diseñar y aplicar una metodología para cuantificar el nivel de penetración de los bienes y servicios amazónicos en el mercado nacional; y hacer seguimiento a las preferencias de los consumidores (Se podría medir el grado de asociación que hacen los consumidores entre los productos y servicios de biocomercio y sus atributos)</p>											
	<p>4.10 Realizar un sondeo de las preferencias y disponibilidad a pagar por conservación de la biodiversidad amazónica a través de las redes sociales</p>											
	<p>Divulgar información sobre incentivos económicos, financieros, arancelarios para iniciativas de biocomercio</p>											
	<p>4.1 Generar y aplicar un mecanismo de coordinación interorganizacional para alimentar permanentemente el Nodo Sur de la Amazonia del Observatorio de Biocomercio para facilitar el flujo de información de oferta, demanda y mercados en las cadenas de valor: información comercial, contactos, catálogos, portafolios, noticias, estudios, incentivos, alternativas de financiación, entre otros. El Obio se encuentra vinculado a redes sociales</p>											
	<p>4.2 Realizar periódicamente (¿trimestral?) el boletín de Biocomercio del sur de la Amazonia colombiana para divulgación de resultados de las cadenas y la acción institucional, tendencias, novedades y precios (locales, nacionales e internacionales) de tal manera que oriente la toma de decisiones de producción sostenible al interior de la cadenas y la decisión de consumo sostenible. Espacio considerado en el Obio Nodo sur de la Amazonia</p>											
	<p>4.5 Establecer una dinámica de generación y flujo de información al interior de Corpoamazonia para alimentar el SIAG de Corpoamazonia con los resultados de estudios, proyectos y análisis que se generen en lo sucesivo</p>											
	<p>4.7 Gestión para el acceso a bases de datos internacionales y procesamiento de información internacional sobre tendencias de mercados de biocomercio. Iniciar el seguimiento a las estrategias de producción y comercialización de productos de biocomercio en otros países (a través de herramientas como benchmarking, entre otras)</p>											

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
	Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021													
SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN													
Objetivo: Contar con las herramientas de monitoreo y evaluación necesarias para hacerle seguimiento a las iniciativas de Biocomercio y a la implementación del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible													
Metas	Actividades										Indicadores de gestión		
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado el monitoreo y la evaluación de las actividades y del éxito en la implementación del Programa Nacional de Biocomercio y este ha sido ajustado de acuerdo al análisis de los mismos. • Se cuenta con un esquema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los principios y criterios de Biocomercio para las iniciativas y empresas y se realizan evaluaciones periódicas de su grado de cumplimiento de estos principios y criterios 	<p>7.1 Formular los indicadores de impacto del PNBS que deberán estar relacionados con temas de generación de empleo, reducción de la pobreza y conservación de la biodiversidad entre otros</p>		Realizar la medición práctica de los indicadores de impacto										Documento con indicadores de impacto diseñado y disponible en el OBIO
			<p>7.2 Diseñar y validar un esquema de monitoreo y evaluación de los principios y criterios de biocomercio para iniciativas y empresas de Biocomercio en todos los eslabones de la cadena de valor</p>		Implementar la estrategia de captura de información en campo y su respectivo análisis								
	7.3 Mantener actualizada la información sobre los avances del PNBS	Realizar la primera evaluación de la implementación del PNBS			Ajustar las actividades de acuerdo a los resultados de la primera evaluación	Mantener actualizada la información sobre los avances de PNBS (indicadores en el OBIO)	Realizar la segunda evaluación de la implementación del PNBS	Mantener actualizada la información sobre los avances de PNBS (indicadores en el OBIO)					Realizar la tercera evaluación de la implementación del PNBS

 CORPOAMAZONIA	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)				
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>					
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz Vo. Bo.:				
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental				
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012				



	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
	Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		
	Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
	Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
	Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012	

PROGRAMA DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE EN EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA ACCIONES ARTICULADAS A LA LÍNEA DE SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (PNBS 2011-2021)											Indicadores de impacto	
Metas	Actividades										Indicadores de impacto	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza monitoreo y evaluación de las actividades y del éxito en la implementación del Programa Regional de Biocomercio y este ha sido ajustado de acuerdo al análisis de los mismos. • Se cuenta con un esquema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los principios y criterios de Biocomercio para las iniciativas y empresas y se realizan evaluaciones periódicas de su grado de cumplimiento de estos principios y criterios 	Aplicar la guía técnica para el análisis de la información en biocomercio										Área de conservación bajo la gestión de las cadenas de valor y mipymes de biocomercio (índicador UNCTAD)	
	4.6 Alimentar el SIAG de Corpamazonia con los resultados de estudios, proyectos y análisis que se han generado anterior a 2012											
	2.1 Aplicar a cada iniciativa la encuesta de seguimiento y monitoreo a Principios y Criterios de Biocomercio como requisito para la inscripción en el Programa de Biocomercio de Corpamazonia y seguimiento de avances cada año (el recurso maderable también se reconoce como biocomercio si se trata de especies nativas)											
	4.3 Construir (diseñar y poner en funcionamiento) un software para el manejo de bases de datos (seguimiento y monitoreo a principios y criterios de Biocomercio a cada empresa, proyectos y actividades de apoyo a cadenas de valor, indicadores de gestión e impacto) en el marco del Programa de Biocomercio del Sur de la Amazonia colombiana											
	4.4 Sistematizar, analizar y divulgar la información de las encuestas de seguimiento y monitoreo a Principios y Criterios de Biocomercio, proyectos y actividades en el software diseñado para el manejo de información de Biocomercio											
	Generar informe anual de gestión e impacto (línea base)	1.13 Realizar de evaluación de gestión e impacto (2012-2013), retroalimentar procesos y publicar resultados	Generar informe anual de gestión e impacto (comparativo)	Generar informe anual de gestión e impacto (comparativo)	1.13 Realizar evaluación de gestión e impacto (2014-2016), retroalimentar procesos y publicar resultados	Generar informe anual de gestión e impacto (comparativo)	Generar informe anual de gestión e impacto (comparativo)	Generar informe anual de gestión e impacto (comparativo)	Generar informe anual de gestión e impacto (comparativo)	1.13 Realizar evaluación de gestión e impacto (2012-2020) y generar información (publicada) para una nueva política pública		
	4.11 Conformar un equipo humano permanente para realizar seguimiento y monitoreo de indicadores de sostenibilidad de productores y cadenas, y evaluación y retroalimentación del Programa de Biocomercio Sostenible del Sur de la Amazonia colombiana											

 <p>LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)</p> <p><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i></p>		
Código: I-SMA-001	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012	

5.5 CADENAS PRIORIZADAS

Las cadenas priorizadas a nivel regional son las siguientes:

1. Cadena de agroindustria de productos alimenticios, cosméticos y farmacéuticos
2. Cadena de ecoturismo y turismo de naturaleza
3. Cadena de artesanías
4. Cadena forestal
5. Cadena de peces ornamentales

5.5.1 CADENA DE AGROINDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COSMÉTICOS Y FARMACÉUTICOS

Esta cadena priorizada a nivel nacional y en la que se ha trabajado significativamente a nivel regional, despierta gran interés pues la industria alimenticia, cosmética y de medicinas, especialmente las naturales, tiene una proyección de crecimiento muy favorable que permite acceder a mercados con relativa facilidad.

Entre las especies que tienen mayor potencial pues ya están incursionando en los mercados nacionales están: el Arazá, Copoazú, -Cocona, Camu-camu, Cacao, Chilacuán, Sacha inchi, Ají, Chuchuhuasa, Sangregrado, Orquídeas, Papaya y Piña.

En general, se observó que la principal dificultad para la mipymes está en el cumplimiento de la reglamentación sanitaria. Así mismo, los empresarios han identificado como necesidades prioritarias las siguientes:

1. Apoyo al desarrollo tecnológico y a sus sistemas de calidad. La Red Colombia Verde y en algunos casos el Instituto Sinchi, quienes han venido ofreciendo apoyo en el tema a algunas empresas, serían buenos aliados.
2. Atender en instancias como las Comisiones Regionales de Competitividad, la propuesta de acciones de coordinación presentada por los actores de la cadena durante el ejercicio de evaluación del programa de mercados verdes realizado en el año 2011:
 - a. Construcción de instalaciones propias y adecuadas para la elaboración de los productos,
 - b. Políticas gubernamentales de subsidio a los transporte de insumos y productos elaborados con el fin de disminuir el flete,
 - c. Promocionar masivamente los productos elaborados en la región amazónica,
 - d. Generar espacios para el acercamiento entre las asociaciones de productores, transformadores y comercializadores de frutos amazónicos,
 - e. Acompañamiento técnico e incentivos económico a lo largo de la cadena,

 CORPOAMAZONIA <small>CONTRATISTA DEL SUR DE LA AMAZONIA</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

- f. Incentivar cultivos de acuerdo a la vocación del territorio y desarrollar políticas agropecuarias coherentes y efectivas

5.5.2 CADENA DE ECOTURISMO

Esta cadena fue priorizada a nivel nacional y esto representa un factor positivo para la gestión. Además, la belleza natural de la Amazonia y su biodiversidad le otorgan ventajas comparativas para proyectarse como un destino ecoturístico.

La evaluación de mercados verdes realizada en el año 2011, recomendó apoyar esta cadena bajo las siguientes orientaciones:

1. Articular el programa de educación ambiental para el fortalecimiento de las iniciativas de turismo de naturaleza y ecoturismo
2. Apoyar a la cadena en torno a la provisión con calidad de servicios conexos: transporte, alimentos, disposición de residuos sólidos, entre otros
3. Apoyar a la cadena en aspectos técnicos de su *quehacer*, en conocimiento para el manejo de la oferta natural (inventarios de flora y fauna, entre otros)
4. Hacer especial énfasis en los incentivos económicos para la conservación, pues muchas iniciativas no avanzan o fracasan porque una tasa de retorno atractiva solo se percibe en el mediano y largo plazo
5. Apostar a la distribución justa y equitativa de beneficios en la cadena de ecoturismo
6. Desarrollar acciones en torno al fortalecimiento de la diversidad cultural de la región

Cabe resaltar que la conciencia ambiental de los agentes directamente involucrados en la prestación del servicio de turismo facilita un proceso que en primera instancia reduzca el impacto ambiental y cultural negativo y paralelamente propicie el involucramiento activo positivo de las comunidades locales. Desafortunadamente, aún ahora no conocemos a ciencia cierta el impacto del turismo en la Amazonia a nivel macro ni micro. Intuimos los efectos positivos que trae en la generación de empleo, diversificación económica, incentivos fiscales, valorización predial, entre otros; y efectos negativos entre los que se cuentan una posible erosión cultural, mayor contaminación y exclusión. Este vacío en conocimiento ocasiona que las acciones públicas y privadas generalmente se desarrolle con bajo grado de coordinación y articulación.

El turismo de naturaleza debe ser un turismo responsable y no una flexibilización de los criterios que obedece a intereses en los que se privilegia la participación en mercados en detrimento del ambiente.

 CORPOAMAZONIA <small>CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

5.5.3 CADENA DE ARTESANÍAS

La cadena de artesanías no fue priorizada a nivel nacional. Sin embargo, debido a la gran importancia a nivel regional y local pues está directamente relacionada con la diversidad cultural, su fortalecimiento contribuye al fortalecimiento de las etnias y culturas. Para el año 2008, se habían identificado y beneficiado 955 artesanos, de los cuales 452 pertenecían al departamento de Amazonas, 166 a Caquetá y 337 a Putumayo¹⁰. Las principales ciudades en las que se desarrolla esta actividad por grupos organizados son Sibundoy, Mocoa, Leticia y Florencia; y a nivel individual o de resguardo en comunidades indígenas de Leguízamo, Leticia, Puerto Nariño, Milán, Solano y los corregimientos del departamento de Amazonas.

Como autoridad ambiental, Corpoamazonia debe:

1. Adelantar acciones contundentes de reforestación de especies con mayor presión de uso
2. Facilitar los mecanismos para el cumplimiento de la Resolución 727 de 2010
3. Elaborar protocolos de aprovechamiento *in situ* de especies maderables y no maderables más utilizadas
4. Es importante conocer la estructura de costos de la cadena artesanal y el valor agregado que le imprime el artesano a los productos y subproductos del bosque.

5.5.4 CADENA FORESTAL

La cadena forestal, la cual tiene gran importancia económica y social en la región, puede fortalecerse a través de acciones de biocomercio; razón por la cual se consideró como un sector prioritario que debe atenderse en principio con las siguientes acciones:

1. Integrar la ordenación y planificación del uso de los recursos forestales a las nuevas disposiciones de política ambiental (PNGIBSE, PNPyCS), en especial al Programa Nacional de Biocomercio Sostenible, el cual, al abordar el enfoque ecosistémico está evitando diferenciaciones de productos de biocomercio artificiosas que dificultan articular acciones en torno a la conservación a través del uso sostenible.
2. La cadena forestal requiere alcanzar niveles tecnológicos apropiados y para ello se requiere mayor inversión en conocimiento y transferencia de tecnología.
3. Mayor articulación público-privada. El sector público debe esforzarse en desarrollar acciones reales para la conformación y el fortalecimiento de la cadena de tal manera que la producción de madera sea sostenible y se enfrente estratégicamente el problema de la ilegalidad.

¹⁰ 310 artesanos se dedican al oficio de la talla y 644 a tejidos. II Fase del Convenio 1012 de 2007 Corpoamazonia-Artesanías de Colombia

 CORPOAMAZONIA <small>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

5.5.5 PECES ORNAMENTALES

Los peces son un recurso natural muy importante para la subsistencia y el comercio en la Amazonia; además de ser recursos transfronterizos con gran presión de uso, razones por las cuales han sido priorizados en las agendas trasnacionales como la CAN y la OTCA.

El diagnóstico para Colombia del Programa Regional de Biocomercio de la Amazonia (de la OTCA) realizado en 2006¹¹, reconoció como una cadena productiva de importancia estratégica para la región a la cadena de peces ornamentales. Se conoce que entre las especies de mayor uso comercial están: Agazizi (*Apitogramma agassizii*), Agujones (*Boulengerella cf. maculata*), *Apitogramma* (*Apitogramma spp.*), Arawana (*Osteoglossum bicirrhosum*), Arcuatus (*Corydoras arcuatus*), Astatus (*Corydoras hastatus*), Caballito (*Apteronotus albifrons*), Catalinas (*Bunocephalus coracoideus*), Corredora rabauty (*Corydoras rabauti*), Corredora verde (*Corydoras aeneus*), Cuchas (*Pterigoplichthys multiradiatus*, *Ancistrus sp.*, *Rineloricaria sp.*), Discos (*Sympodus cf. aequifasciatus*), Elegant (*Corydoras elegans*), Jullis (*Corydoras julii*), Otonciclos (*Otocinclus sp.*), Punctatus (*Corydoras punctatus*), Rayas (*Potamotrygon hystric*), Tigres (*Pimelodus pictus*). Los peces ornamentales son un recurso que tiene alta potencialidad para desarrollar mercados verdes, sin embargo, tiene muchas dificultades principalmente por la falta de conocimiento para el manejo bio-económico del recurso, la escasa información comercial, la desigualdad de la cadena comercializadora. Por otra parte, la explotación de este recurso en la zona es totalmente extractivo, artesanal, y sin mucho conocimiento en manejo sostenible, lo cual genera un alto porcentaje de mortalidad. Es importante avanzar en el fortalecimiento de esta cadena productiva de tal manera que se garantice un aprovechamiento sostenible del recurso.

Corpoamazonia puede liderar procesos orientados a mejorar las condiciones de comercio de los peces ornamentales que han estado fuera de la acción pública pese a su importancia.

5.6 ARTICULACION INTERINSTICIAL

Las Comisiones Regional de Competitividad fueron creadas como una instancia de coordinación para discutir, validar y promover dinámicas que potencien el desarrollo productivo y generen entornos competitivos e innovadores mediante la implementación del Plan Regional de Competitividad en cada departamento. A su vez, la Ley 1450 de 2011 en su artículo 33, asignó a las Comisiones Regionales de Competitividad el papel de coordinar y articular al interior de cada departamento la implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y productividad, de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, y de fomento de la cultura para el emprendimiento a través de las demás

¹¹ Vargas Freddy, 2006. Diagnóstico para la formulación del programa regional de biocomercio de la Amazonia. Colombia. UNCTAD, GTZ, OTCA, IAvH. 40 p.

 <p>CORPOAMAZONIA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</p>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

instancias regionales tales como Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECYT), Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad e Instancias Regionales promovidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Puesto que su misión es coordinar ejercicios de planeación estratégica así como articular y hacer seguimiento a la implementación de proyectos en sus áreas geográficas de influencia; y Corpoamazonia hace parte de los órganos directivos y consultivos de las Comisiones, se tiene una gran oportunidad para aplacar proyectos y procesos para apostarle al biocomercio como un mecanismo para consolidar mipymes y cadenas de valor que apalanquen el desarrollo sostenible de la región.

Como se puede observar en la figura 6, la implementación del PNBS en Colombia y en la jurisdicción de cada Corporación requiere la sinergia de diversos actores. El reto está en convocar, concertar, negociar, reglamentar, lograr la cooperación, coordinar, articular y aprender; papel que le ha sido asignado a la autoridad ambiental regional.



*Actores de la cadena de valor

Fuente: Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, 2011

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

5.7 ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS

Esta propuesta ha sido realizada contemplando su interrelación con instrumentos como la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, el Plan Regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana 2007-2027, la Política Nacional para la Gestión Integrada de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y los Planes Regionales de Productividad y Competitividad de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Igualmente, puede constituirse en un insumo para la construcción de otros importantes instrumentos como el Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2021, el Plan de Acción de Corpoamazonia 2012-2015 y el Plan de Investigaciones de Corpoamazonia; entre otros.

5.8 PRIORIDADES 2013

Para iniciar la implementación del Programa de Biocomercio Sostenible en el sur de la Amazonia colombiana en el año 2013, se propone formular y ejecutar los siguientes proyectos y actividades transversales:



	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
	Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007
	Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
	Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
	Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012	

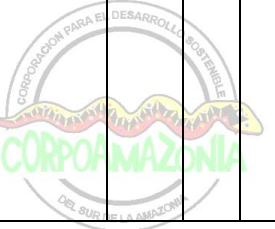
Nº	Tipo	Nombre (preliminar) del proyecto	Año	Problema/limitación que aborda	Estado del proyecto	Ejecución	Indicador clave	Responsable	Tiempo	Aporte de Corpoamazonia	Valor total	Montos		
												Humanos	Físicos	Financieros
1	Proyecto	Normalización, implementación y verificación del sello <i>Amazonía esencia de vida</i> , en seis empresas de la región amazónica, como instrumento para la conservación de la biodiversidad y la articulación a mercados	2013 -2014	Funcionamiento sistémico del programa: impactos en conservación, incentivos económicos para producción, fortalecimiento empresarial-comercial y diferenciación de producto	En formulación	Convenio con Fundación Natura				\$ 485.122.000	\$ 565.122.000			
2	Proyecto	Fortalecimiento de las capacidades de Corpoamazonia para implementar del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible en su jurisdicción y participación en espacios de especializados para la promoción de los bienes y servicios de biocomercio 2013	2013 - 2014	Necesidades institucionales (Objetivo, aplicativo, mercados, información, ferias especializadas FIMA y Expoartesanías)	En formulación	Directa				\$ 308.822.676	\$ 308.822.676			



	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

3	Proyecto	Conformación de la cadena de ecoturismo en el departamento de Amazonas, Caqueta y Putumayo	2013 -2014	Apoyo a la formulación del plan de desarrollo turístico y Formulación de la estrategia de cadena: criterios de sostenibilidad en turismo, planificación de infraestructura sostenible, servicios conexos, embellecimiento, identificación de necesidades tecnológicas, flujo de información	En reformulación	Convenio ..			\$ 300.000	?		
4	Proyecto	Conformacion de la cadena de Artesanias para el fortalecimiento de la producción sostenible en las unidades productivas artesanales de la Región amazónica	2013 -2014	Aplicar criterios de sostenibilidad en la producción artesanal, mejoramiento de calidad del producto, reforestación con especies de uso artesanal, fortalecimiento unidades productivas, planes de manejo de especies	Formulado	Convenio con Artesanías de Colombia y Cámara de Comercio de Putumayo			\$ 553.000.000	\$ 767.000.000		
	Actividad transversal	Aplicación de la encuesta de biocomercio a empresarios de la jurisdicción (a 31 de Diciembre de 2012 se habían identificado 139 empresas de mercados verdes, de las cuales 130 corresponden a biocomercio)	2013	Línea base para la implementación del PNBS en la jurisdicción de Corpoamazonia. Permite evaluar impacto al comparar indicadores en empresas de las que se dispone información del año 2007					Actividad en cada uno de los proyectos y obligación de profesionales DT			

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

Actividad transversal	Alimentación del Óbio (el proyecto piloto 2013 se desarrollará con Corpoamazonia)	2013	Ingresar información de empresas, catálogos, fotografías. Producción de noticias y boletines mensuales					Actividad en cada uno de los proyectos y obligación de profesionales DT,s la SMA - consolida y sube la información				
Actividad transversal	Caracterización de la cadena forestal en torno a los mercados locales, regionales y nacionales	2013	Iniciar la articulación de criterios de biocomercio a la cadena forestal					En proyecto conformación de la cadena de artesanías y con el acompañamiento de la coordinación de MV				
IDEAS DE PROYECTOS												
Idea			Estudio de ecología de especies forestales con mayor uso en la jurisdicción de Corpoamazonia y elaboración de planes de manejo de las mismas									

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal		Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo		Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

Idea	Afianzar mercados locales y educación ambiental para el consumo responsable y sostenible										
Idea	Estimación del valor de un incentivo para la conservación en áreas destinadas al ecoturismo										
Idea	Actualización del Vademécum de plantas aromáticas y medicinales de Colombia: capítulo Amazonia (especies con potencial de uso)										
Idea	Cadena forestal (departamento de Amazonas)										
Idea	Programa de incubación de empresas en biocomercio										



Amazonía Sostenible

 CORPOAMAZONIA	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía			
Código: I-SMA-001	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

RUTA: \\192.168.1.9\sma\01-Políticas Verdes\Lineamientos\2013\Implementacion PNBS y reglamentaciones\Mercados



 <p>LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)</p> <p><i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i></p>		
Código: I-SMA-001	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012	

ANEXO 1. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE BIOCOMERCIO

Principio 1. Conservación de la biodiversidad.

Este principio apoya el cumplimiento del primer objetivo del Convenio de Diversidad Biológica. Las empresas de Biocomercio deberán conservar la diversidad biológica en todas sus escalas (genes, especies y ecosistemas).

Criterio 1.1. Se mantienen las características de los ecosistemas y hábitats naturales de las especies aprovechadas. Las empresas deberían mantener las condiciones ecológicas de los ecosistemas donde las especies aprovechadas ocurren y no incluir actividades que amenacen la conservación de las mismas.

Criterio 1.2. Mantenimiento de variabilidad genética de flora, fauna y microorganismos (para uso y conservación). La variabilidad genética es un elemento vital para garantizar la conservación de la biodiversidad y como tal debe ser protegida o manejada evitando riesgos para su pérdida.

Criterio 1.3. Mantenimiento de los procesos ecológicos. Se refiere al mantenimiento de la calidad del aire, del agua y del suelo, las funciones ecosistémicas de los biomas, la regulación de flujos hídricos y los microclimas locales y las interacciones intra e interespecíficas que puedan afectar la productividad de las especies.

Criterio 1.4. Enmarcarse en planes de manejo en áreas que sean protegidas o no, en coordinación con las autoridades competentes y actores involucrados. Es necesario que haya coherencia con planes de manejo y conservación existentes en las áreas donde se llevan a cabo las actividades productivas, de manera que las prácticas desarrolladas

Principio 2. Uso sostenible de la biodiversidad.

Este principio apoya el cumplimiento del segundo objetivo del Convenio de Diversidad Biológica. Las empresas y los productos de Biocomercio deben ser obtenidos bajo esquemas de aprovechamiento que puedan demostrar la sostenibilidad del recurso utilizado y del ecosistema del cual provienen. El objetivo es que el aprovechamiento de una especie o de un ecosistema no supere la capacidad de regeneración o productividad del recurso o ecosistema que está siendo aprovechado. Las empresas de Biocomercio deberían definir instrumentos para la aplicación de buenas prácticas de manejo y monitoreo para diseñar y mejorar los procesos productivos.

Criterio 2.1. La utilización de la biodiversidad debe resultar en un plan de manejo que incluya entre otros tasa de aprovechamiento, menor a la tasa de regeneración, sistemas de monitoreo (estado poblacional) e índices de rendimientos. Es importante que haya un documento de gestión que identifique los procesos de base, defina las actividades necesarias para asegurar el uso sostenible de los recursos biológicos y facilite el monitoreo de las actividades implementadas y sus impactos. No necesariamente esto implica un plan de manejo como se conoce normalmente, dado que este documento debe ser adecuado para el tamaño de la empresa y sus prácticas productivas.

Criterio 2.2. El aprovechamiento de la agro-biodiversidad debe incluir prácticas agrícolas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad. Las prácticas agrícolas deberían asegurar el mantenimiento de las



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006 | Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental	
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012	

condiciones básicas para mantener la producción agrícola a largo plazo sin amenazar la biodiversidad, y por el contrario crear condiciones que favorezcan su recuperación.

Criterio 2.3. Cumplimiento de estándares técnicos para el desarrollo de iniciativas de servicios ambientales. La oferta de servicios ambientales como ecoturismo, regulación hídrica, belleza paisajística, mitigación del cambio climático, entre otros debe realizarse de acuerdo a los estándares técnicos definidos en cada ámbito, ya sea de acuerdo con normas existentes en el ámbito nacional o internacional (recursos hídricos, cambio climático, etc.).

Criterio 2.4. Generar información y documentar las experiencias de la empresa como aporte al conocimiento sobre la biodiversidad. Las empresas y proyectos deben aportar al desarrollo y replicación de conocimientos sobre sistemas e instrumentos de manejo, a su validación y difusión.

Principio 3. Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

Este principio corresponde al tercer objetivo del Convenio de Diversidad Biológica. Para asegurar una distribución justa y equitativa es importante que los beneficiarios tengan acceso a información relevante relacionada con la comercialización de los productos de Biocomercio y sean involucrados en las negociaciones de los precios y condiciones de compra.

Criterio 3.1. Interacción e inclusión de actores de los eslabones de la cadena de valor según sea el caso. La interacción de la empresa con los demás actores involucrados en la producción y comercialización apoya la generación de relaciones transparentes que facilitan la negociación. Una condición indispensable para una distribución equitativa de beneficios es que los actores de las cadenas de valor estén informados y enterados de las particularidades del proceso de producción y comercialización, para evaluar correctamente su aporte en la creación de valor, lo cual les provee de bases sólidas para la negociación.

Criterio 3.2. Generación y distribución de ingresos a los eslabones primarios y siguientes de las cadenas, por el posicionamiento de productos de valor agregado en los mercados, bajo condiciones transparentes. La precondición para la distribución equitativa de los beneficios es la generación de valor e ingresos, sin la cual los actores económicos de los bionegocios no cuentan con las bases materiales de los mismos beneficios.

Criterio 3.3. Información y conocimiento de los mercados. Las empresas de Biocomercio deben promover una interacción mayor de las comunidades locales y de otros actores económicos con los mercados y las oportunidades que estos ofrecen, apoyando el aprovechamiento máximo de las condiciones objetivas de acceso a dichos mercados.

Principio 4. Sostenibilidad socioeconómica (de gestión).

La competitividad en el ámbito del Biocomercio deberá resultar en productos manejados sosteniblemente, que logren posicionarse en los mercados específicos y mantenerse en ellos por el tiempo suficiente para generar los beneficios sociales, económicos y ambientales esperados.

Criterio 4.1. Existencia de potencial de mercados. Para garantizar la sostenibilidad, los productos del Biocomercio deberían tener un potencial relacionado tanto con la existencia efectiva de mercados específicos para los productos o servicios, como con la generación de la necesidad específica del producto o servicio



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal

Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz

Vo. Bo.:

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo

Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental

Fecha: 28 de febrero de 2012

Fecha: 5 de marzo de 2012

(creación de mercados) a través de las herramientas de mercadeo, la información, las alianzas estratégicas y la publicidad.

Criterio 4.2. Rentabilidad financiera. Una empresa de Biocomercio debería tener un potencial alto de sostenibilidad financiera en el largo plazo acorde con las actividades y tipo d organización de la empresa.

Criterio 4.3. Generación de empleo y mejora de calidad de vida. El desarrollo local es un valor agregado para una empresa de Biocomercio, en esta perspectiva la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales proveedoras de los recursos naturales es de gran relevancia.

Criterio 4.4. Prevenir impactos negativos eventuales sobre prácticas productivas y culturales locales que afecten la diversificación y la seguridad alimentaria, entre otras). El desarrollo de actividades comerciales alrededor de recursos naturales puede cambiar las costumbres de los productores y las dinámicas del mercado local, de manera que se afecten las prácticas productivas tradicionales y la disponibilidad y precios de los productos básicos para la seguridad alimentaria de las poblaciones locales.

Criterio 4.5. Capacidad organizativa y de gestión. Para asegurar la generación de beneficios esperados y la implementación de los Principios de Biocomercio, la empresa debería tener un sistema de organización acorde con sus actividades y una estrategia que demuestra un potencial alto de sostenibilidad financiera en el largo plazo.

Principio 5. Cumplimiento de la legislación nacional e internacional.

El cumplimiento con la legislación y regulaciones relevantes es un punto fundamental para la legitimación legal de las empresas y el acceso de sus productos a los mercados.

Cabe resaltar que existen dos niveles de ejecución del presente criterio:

i) el ámbito internacional, en la cual las convenciones y acuerdos son, mayormente, una guía de principios y buenas prácticas que los países andinos como bloque o independientemente, sus autoridades y los ejecutores de proyectos deberán observar y aplicar en la medida de sus posibilidades.

ii) el ámbito regional y nacional, en el cual existe una normativa ampliamente desarrollada que es de cumplimiento obligatorio.

Criterio 5.1. Conocimiento y cumplimiento de la legislación nacional y local aplicable para el uso de la biodiversidad y el comercio de sus productos y servicios derivados (manejo de vida silvestre, legislación laboral, fitosanitaria, comercial, estudio de impacto ambiental, etc.). Toda normativa nacional que sea aplicable a los proyectos de Biocomercio deberá ser seguida en la forma más estricta posible, incluyendo la legislación laboral.

Criterio 5.2. Conocimiento y cumplimiento de legislación internacional aplicable para el uso de la biodiversidad y el comercio de sus productos y servicios derivados. Esto incluye la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, y las reglas de la Organización Mundial del Comercio y de la Comunidad Andina, entre otras.

 CORPOAMAZONIA <small>CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA</small>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO) <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007			
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

Principio 6. Respeto a los derechos de los actores involucrados.

La generación de capital social es uno de los pilares del desarrollo sostenible, por esta razón el respeto de los derechos de los actores que de una u otra manera interactúan con la empresa y la generación de desarrollo local son fundamentales en la gestión de una empresa de Biocomercio. En palabras simples, la empresa tiene que ser “buena vecina”.

Criterio 6.1. Respeto a los derechos humanos, generacionales y de género. Los derechos humanos son fundamentales para el trabajo con todos aquellos involucrados en la comercialización sostenible de productos de la biodiversidad, por esta razón deben ser debidamente reconocidos y respetados.

Criterio 6.2. Respeto a los derechos de propiedad intelectual. Los derechos de propiedad intelectual serán debidamente reconocidos, y se apoyará a su consolidación allí donde sea necesario.

Criterio 6.3. Respeto a los derechos de comunidades locales y pueblos indígenas (territorio, cultura, conocimiento, prácticas). Las comunidades locales y los pueblos indígenas son en la mayoría de ocasiones actores esenciales en la comercialización de productos de la biodiversidad, Para asegurar un comercio sostenible, impactos del sistema productivo sobre estos grupos deberían ser identificados y sus derechos respetados.

Criterio 6.4. Mantenimiento y recate de conocimientos y prácticas tradicionales. El rescate de prácticas tradicionales favorece la implementación de medidas de conservación en la medida que existe una experiencia que puede ser aprovechada, sin embargo esto no implica que todas las prácticas tradicionales necesariamente favorecen la conservación de la biodiversidad.

Criterio 6.5. Seguridad laboral y adecuadas condiciones de trabajo. Más allá de las normas laborales estandarizadas, las empresas de Biocomercio cumplirán con las prácticas adecuadas que garanticen la seguridad laboral y ofrezcan condiciones de trabajo adecuadas para sus empleados.

Principio 7*. Claridad sobre la tenencia de la tierra.

Es un elemento capital para un manejo responsable de una empresa tener claridad sobre sus derechos de acceso. Solamente en este caso puede hacer las inversiones a largo plazo o implementar las medidas de manejo correspondientes para asegurar la sostenibilidad. Al mismo tiempo esta claridad permite establecer las responsabilidades de cada actor en el manejo de las especies.

Criterio 7.1. Tenencia de la tierra de acuerdo con la normativa correspondiente. La empresa demuestra el derecho al uso de la tierra y de los recursos adicionalmente a la justificación del principio 7, y de acuerdo con el principio 6. La empresa no debe amenazar derechos existentes de las comunidades locales. En casos donde hay conflictos sobre el uso de la tierra, por ejemplo si los derechos tradicionales están en contradicción con los derechos legales, la empresa tiene que tener mecanismos para resolver estos conflictos de manera satisfactoria para las partes.

	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001 Formato: F-GDO-006		Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

Criterio 7.2. Acceso a los recursos biológicos y genéticos para su uso sostenible, previo derecho otorgado. Para demostrar que la empresa compensa adecuadamente las partes que proporcionan los recursos genéticos aprovechados, es importante que estos conozcan las condiciones y el valor real de dichos recursos. Estos casos son usualmente regulados por las legislaciones nacionales, según los requisitos de la CDB.

Criterio 7.3. Acceso al conocimiento tradicional, con consentimiento informado previo. En caso de que el conocimiento tradicional sea utilizado, la empresa debería acogerse a los procedimientos establecidos en las regulaciones de manera que se reconozcan los derechos de los actores poseedores de este conocimiento. El conocimiento tradicional se puede considerar como un recurso que puede ser aprovechado, y como tal debe ser valorado y retribuido apropiadamente.

* En el caso Colombiano es necesario tener en cuenta que existen otras formas de tenencia de tierras como lo son los territorios colectivos (resguardos indígenas, comunidades Negras), los cuales deben ser tenidos en cuenta y están amparados por la legislación Colombiana.

Fuente: Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad. Programa Nacional de Biocomercio Sostenible 2011-2021. Versión aprobada octubre de 2011 y socializada con la Corporaciones Regionales y de Desarrollo Sostenible el día 1 de diciembre de 2011.



 <p>CORPOAMAZONIA</p>	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012		Fecha: 5 de marzo de 2012	

ANEXO 2. PRINCIPIOS DEL ENFOQUE ECOSISTÉMICO Y DIRECTRICES OPERACIONALES PARA SU APLICACIÓN

PRINCIPIOS

1. La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad;
2. La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo;
3. Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas;
4. Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico. Este tipo de programa de gestión de ecosistemas debería:
 - a) Disminuir las distorsiones del mercado que repercuten negativamente en la diversidad biológica;
 - b) Orientar los incentivos para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;
 - c) Procurar, en la medida de lo posible, incorporar los costos y los beneficios en el ecosistema de que se trate;
5. Mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas deberá ser un objetivo prioritario del EE;
6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento;
7. El EE debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas;
8. Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan a los procesos de los ecosistemas, se deberían establecer objetivos a largo plazo para su gestión;
9. En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable;
10. En el EE se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración;
11. En el EE deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinentes, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales; y
12. En el EE deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.

DIRECTRICES OPERACIONALES PARA SU APLICACIÓN

1. Prestar atención prioritaria a las relaciones funcionales de la diversidad biológica en los ecosistemas
2. Mejorar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del funcionamiento de los ecosistemas
3. Implementar prácticas de manejo adaptativo
4. Aplicar las medidas de gestión a la escala apropiada para el asunto que se está abordando, descentralizando esa gestión al nivel más bajo según proceda.
5. Asegurar la cooperación intersectorial

Fuente:

- (1) Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad. Programa Nacional de Biocomercio Sostenible 2011-2021. Versión aprobada octubre de 2011 y socializada con la Corporaciones Regionales y de Desarrollo Sostenible el día 1 de diciembre de 2011.
- (2) UNEP/CDB/COP/V/6.2000. Decisión V76: Enfoque por Ecosistemas. Nairobi, 15-26 de mayo de 2000.



**LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE
BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE
CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal

Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz

Vo. Bo.:

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo

Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental

Fecha: 28 de febrero de 2012

Fecha: 5 de marzo de 2012

**ANEXO 3. MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO
SOSTENIBLE EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA**

PROGRAMA DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA 2012-2021 MATRIZ DE FORMULACIÓN			
DESCRIPCION	INDICADORES DE GESTIÓN	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FINALIDAD Garantizar la sostenibilidad ambiental de los negocios de la biodiversidad que se desarrollan en el sur de la Amazonia colombiana y contribuir a la valoración y conservación de su biodiversidad			Las instituciones involucradas se apropiaran de los procesos que generó el proyecto Las organizaciones sociales y comunitarias dentro de la cadena de valor se responsabilizan de los procesos que generó el proyecto
OBJETIVO El sur de la Amazonia colombiana es reconocida a nivel nacional e internacional como una región productora de bienes y servicios de biocomercio mediante negocios innovadores y competitivos que contribuyen efectivamente a la conservación de la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de productores y consumidores	A 31 de diciembre de 2021, el valor de la producción de bienes y servicios de biocomercio en el sur de la Amazonia colombiana para las cadenas y empresas registradas en el programa se habrá incrementado en un 50%, respecto al valor estimado en la línea base (a precios constantes) A 31 de diciembre de 2016, el área en producción de bienes y servicios de biocomercio en el sur de la Amazonia colombiana que cumple con al menos el 75% de los principios y criterios de biocomercio se habrá incrementado en un 50% respecto al año 2012 A 31 de diciembre de 2018, se ha cuantificado el grado de asociación que los consumidores hacen de los productos y servicios cobijados bajo la marca <i>Amazonia esencia de vida</i> y sus atributos origen-responsabilidad-conservación	Informes de evaluación (de resultados e impactos) de la implementación del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible en el sur de la Amazonia Colombiana (años 2013, 2016, 2021) Informes de coyuntura económica del Banco de la República Informe de medición de posicionamiento en mercados	La participación o intervención de otros actores refuerza los procesos que generó el programa en cada cadena de valor El mercado responde positivamente a la promoción los productos de biocomercio del sur de la Amazonia colombiana
Componente 1: Cadenas de valor competitivas La cadena de valor de productos alimenticios, farmacéuticos y cosméticos; la cadena de ecoturismo, la cadena forestal, la cadena de artesanías y la cadena de peces ornamentales se encuentran identificadas y cuentan con estructura, acuerdos y mecanismos que les permite desarrollar acciones coordinadas para posicionar el biocomercio sostenible como renglón de mayor impacto en la economía regional	A 30 de junio de 2013, se cuenta con una visión compartida y metas a corto, mediano y largo plazo para cada cadena de valor conformada A 30 de junio de 2015, cada cadena de valor conformada cuenta con información que le permite evaluar la respuesta del mercado a la acción colectiva que generaron las acciones de los planes operativos 2013 y 2014, para aprendizaje y autoevaluación A 31 de diciembre de 2017, cada cadena de valor cuenta con al menos el 40% de la infraestructura planificada para el desarrollo de sus actividades A 30 de junio de 2021, al menos el 90% de los actores productivos convocados ejecutarán conjuntamente al menos el 90% de la estrategia de su cadena de valor para alcanzar objetivos ambientales y de mercado	Documento de estrategia de cadena valor Informe de ejecución de la estrategia de cada cadena de valor o Informes anuales de implementación del Programa Nacional de Biocomercio del Sur de la Amazonia colombiana Informe de ejecución de la estrategia de cada cadena de valor Informe de ejecución de la estrategia de cada cadena de valor	Los actores logran un nivel de confianza que facilita las relaciones de cooperación, colaboración y coordinación voluntaria El compromiso de diversos sectores en el desarrollo de ciencia y tecnología y recurso humano se traduce en ventajas competitivas para la Región



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal

Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz | Vo. Bo.:

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo

Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental

Fecha: 28 de febrero de 2012

Fecha: 5 de marzo de 2012

Componente 2: Factores para la producción sostenible Los niveles de desarrollo científico y tecnológico para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, de fortalecimiento del recurso humano, de reglamentación de uso de los recursos y de gestión justa y equitativa de recursos de capital alcanzados, permiten generar productos innovadores, diferenciados y ambientalmente sostenibles que satisfagan competitivamente las necesidades de los consumidores	A 31 de diciembre de 2017, cada cadena de valor cuenta con el saber y la tecnología para producir un portafolio de productos/protocolo de servicios que garanticé el aprovechamiento sostenible y la producción limpia en su cadena y le permita alcanzar como mínimo un 60% de incremento en el nivel de producción	Informe de ejecución de la estrategia cada cadena de valor o Informes anuales de implementación del Programa Nacional de Biocomercio del Sur de la Amazonia colombiana	
	A 31 de diciembre de 2020, la región cuenta con al menos 500 personas formadas en métodos de aprovechamiento y transformación sostenible, mercados, servicios conexos para el desarrollo de las cadenas de valor		
	A 31 de diciembre de 2016, todos los recursos naturales utilizados por las cadenas de valor y los atractivos turísticos priorizados cuentan con reglamentación de uso y aprovechamiento al nivel de planes de manejo con al menos el 30% de ejecución cada uno		
Componente 3: Consumo sostenible Los productos de biocomercio del sur de la Amazonia colombiana se encuentran posicionados* en los mercados locales, nacionales e internacionales pues se reconoce la relación origen-responsabilidad-conservación que integra su producción y consumo	A 31 de diciembre de 2014 se tendrá una ejecución de al menos el 60% de la estrategia de medios	Informes anuales de implementación del Programa de Biocomercio Sostenible del Sur de la Amazonia colombiana	
	A 31 de diciembre de 2021 el número de organizaciones, redes o grupos que participan de manera permanente en actividades de educación ambiental sobre consumo sostenible se ha incrementado en promedio un 5% anualmente		
	A 30 de junio de 2015 se tendrá cuantificada la demanda por productos y servicios de biocomercio del sur de la Amazonia colombiana certificados y se habrá planteado una estrategia para incrementar las ventas en un 20% en el mediano plazo		
Componente 4: Información Se cuenta con un sistema de información en red para la toma de decisiones de producción y consumo sostenible de productos de biocomercio	A 31 de diciembre de 2013 el Programa de Biocomercio Sostenible del Sur de la Amazonia colombiana tiene definidos los indicadores de impacto y de gestión con los que realizará seguimiento anual del biocomercio en la jurisdicción	Observatorio de Biocomercio Nodo Sur de la Amazonia	
	A 31 de diciembre de 2014, los actores de las cadenas de valor cuentan con la línea de base del sistema de información de indicadores de impacto ambiental, económico, social y cultural del biocomercio	Informes anuales de implementación del Programa de Biocomercio Sostenible del Sur de la Amazonia colombiana	
	A 31 de diciembre de 2016, los actores de las cadenas de valor cuentan con la primera evaluación de impacto ambiental, económico, social y cultural del biocomercio en la jurisdicción		
	A 31 de diciembre de 2021, los actores de las cadenas de valor cuentan con la evaluación final de impacto ambiental, económico, social y cultural del biocomercio en la jurisdicción		



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPO AMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal

Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz

Wolfgang Boos

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo

Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental

Fecha: 28 de febrero de 2012

Fecha: 5 de marzo de 2012

1.1 Aplicar los lineamientos metodológicos para el apoyo a cadenas de valor de productos de Biocomercio (ONU 2009) para las cadenas de: (1) productos alimenticios, farmacéuticos y cosméticos; (2) turismo de naturaleza y ecoturismo; (3), artesanías y (4) peces ornamentales	Para el logro del componente 1:
1.2 Evaluar <i>a priori</i> la pertinencia de aplicar la metodología de análisis y desarrollo del mercado para empresas comunitarias de productos del bosque desarrollada por la FAO (2004) para articular los avances institucionales en <i>ordenación forestal, apoyo a la cadena forestal y acuerdos de madera legal</i> a acciones de biocomercio	Se cuenta con la respuesta positiva de los actores del sector productivo (productores, transformadores, comercializadores, servicios de apoyo, instituciones)
1.3 Conformar oficialmente cada una de las cadenas de valor, identificar sus necesidades tecnológicas, identificar posibles incentivos económicos y apoyar la ejecución de su estrategia de fortalecimiento	
1.4 Integrar las estrategias definidas para cada una de las cadenas a los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, instrumentos intersectoriales y lineamientos de MinAgricultura	
1.5 Apoyar técnicamente a cada una de las Secretarías de Agricultura (o semejantes), Comisiones Regionales de Competitividad, Mesas Regionales de Turismo, Comisiones de Ordenamiento Territorial, en la planificación de la conformación y/o consolidación de cada una de las cadenas	
1.6 Aplicar la metodología definida por el MADS para apoyar y evaluar el fortalecimiento de las capacidades sociales, técnicas y económicas de los diferentes actores de la cadena de valor en temas de gestión de la biodiversidad y desarrollo empresarial	
1.7 Aplicar la metodología definida por el MADS para validar y formalizar los sistemas de conocimiento y gestión comunitaria de la biodiversidad	Las instancias de coordinación interinstitucional e intersectorial funcionan adecuadamente (Comisiones regionales de competitividad, Mesas regionales de turismo, entre otros) y tienen mecanismos para seguimiento de avances
1.8a Revisar y analizar experiencias exitosas y no exitosas de contratos de bioprospección	
1.8b Crear los espacios necesarios para abordar las oportunidades de bioprospección en la región garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994)	
1.9 Definir y aplicar lineamientos para determinar las zonas aptas para realizar actividades de ecoturismo a nivel regional y local	
1.10 Definir lineamientos de buenas prácticas para el desarrollo del ecoturismo: construcción de infraestructura, operación del servicio (energía, residuos, vertimientos) etc.; cofinanciar aquello que compete a la misión de Corpoamazonia	Las Secretarías de Agricultura (y semejantes) han apropiado el tema de biocomercio como un oportunidad para el desarrollo de negocios innovadores y destinan recursos para su fortalecimiento
1.11 Identificar las necesidades y limitaciones del espacio público en torno a la actividad de turismo de naturaleza y articular acciones a Planes de Ordenamiento Territorial	
1.12 Capacitar a los miembros de las cadenas de valor en la formulación de proyectos para acceder a fuentes de financiación	Las políticas económicas, fiscales y de desarrollo empresarial del nivel nacional son favorables para mejorar el nivel de productividad y competitividad en la región
1.13 Evaluar participativamente los avances en cada una de las cadenas y retroalimentar la estrategia	Los actores económicos, académicos y políticos están interesados en una apuesta de mediano y largo plazo
2.1 Aplicar a cada iniciativa la encuesta de seguimiento y monitoreo a Principios y Criterios de Biocomercio como requisito para la inscripción en el Programa de Biocomercio de Corpoamazonia y seguimiento de avances cada dos años (el recurso maderable también se reconoce como biocomercio si se trata de especies nativas)	Para el logro del componente 2:
2.2 Desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas dar respuesta las necesidades I+D+i de cada cadena en aspectos como Producción Limpia y sostenibilidad ambiental como tecnología adecuada para producción, eficiencia en la producción, estudios de ecología de especies más usadas, estudios de capacidad de carga ecológica y capacidad de carga turística de atractivos turísticos, buenas prácticas de manufactura, diseños amazónicos, entre otros	Se cuenta con alianzas estratégicas, inversión en Ciencia y Tecnología y equipos científicos y técnicos oportunos y con las condiciones apropiadas
2.3 Desarrollar, precisar y realizar acompañamiento y seguimiento a la aplicación de la reglamentación ambiental para el aprovechamiento de recurso maderable, no maderable, zonas turísticas, aprovechamiento de especies de fauna	
2.4 Desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas para dar respuesta a las necesidades I+D+i de cada cadena en el desarrollo de productos, diseño de servicios, innovación de productos y servicios, eficiencia en la transformación y adición de valor agregado, implementación de sistemas de calidad, diseño de productos para exportación	
2.5 Estimar el valor del incentivo económico óptimo que favorezca la destinación de uso del suelo a protección (para iniciativas de ecoturismo)	Los productores tienen un firme interés en mejorar sus sistemas productivos para garantizar la sostenibilidad y

 CORPOAMAZONIA	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>			
Código: I-SMA-001	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal	Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz	Vo. Bo.:	
Cargo: Contratista Subdirección de Manejo	Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental		
Fecha: 28 de febrero de 2012	Fecha: 5 de marzo de 2012		

<p>2.6 Reglamentar y poner en marcha un programa de Certificación de productos y servicios bajo el sello <i>Amazonia esencia de vida</i>, como un instrumento para la conservación de la biodiversidad y la articulación con mercados (apoyado técnicamente bajo la aplicación de la norma RAS de la Red de Agricultura Sostenible)</p> <p>2.7 Integrar al sello <i>Amazonia esencia de vida</i>, un plan de incentivos financieros para el mejoramiento continuo de las empresas que permita financiar acciones de conservación, planes de negocios, mejoramiento de las capacidades gerenciales y agenda de responsabilidad social estratégica.</p> <p>2.8 Realizar estudios de mercado y mercadeo para los productos con mayor posibilidades de acceso a mercados</p> <p>2.9 Diseñar y poner en marcha una estrategia eficiente de promoción y comercialización de productos bajo el sello <i>Amazonia esencia de vida</i></p> <p>2.10 Hacer seguimiento a la efectividad y eficiencia del sello <i>Amazonia esencia de vida</i> en el posicionamiento de productos en los mercados</p> <p>2.11 Capacitar recurso humano para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad (incluido ecoturismo y servicios conexos)</p> <p>2.12 Realizar la certificación de guías a campo abierto (capacitados en Convenio con Inesup)</p> <p>2.13 Apoyar el fortalecimiento de las instituciones académicas de la Región para la generación de capacidades de recurso humano y tecnología</p> <p>2.14 Generar alianzas con miras a generar capacidad para realizar bioprospección en la región</p> <p>2.15 Articular acciones de biocomercio con el Programa de Restauración de Tierras con Vocación Forestal, el Proyecto para el Manejo Integrado de Cuencas y otros proyectos de apoyo a sectores productivos que desarrolla Corpoamazonia</p> <p>2.16 Actualización del Vademécum de plantas medicinales y aromáticas de Colombia: Capítulo Amazonia (para especies usadas actualmente) y con potencial de uso (a partir de las investigaciones realizadas en los contratos de bioprospección). El vademécum es la guía para la expedición del Registro INVIMA</p> <p>3.1 Poner en marcha el componente de acceso a mercados (incluyendo el mercado local) del sello <i>Amazonia esencia de vida</i></p> <p>3.2 Elaborar y aplicar una estrategia de medios (locales, regionales y nacionales) para promover el sello <i>Amazonia esencia de Vida</i></p> <p>3.3 Identificar bienes y servicios complementarios y sustitutos en cada cadena de valor, barreras de acceso a mercados (desde el punto de vista del consumo) y mecanismos para aprovechar oportunidades y superar limitaciones. Retroalimentar permanentemente las cadenas</p> <p>3.4 Articular al programa una línea de trabajo en Educación Ambiental para sensibilizar y cambiar actitudes en torno al relacionamiento: (i) Empresa - consumidor individual, (ii) Empresa - empresa, (iii) Empresa - Estado, y (iv) Estado - consumidor individual</p> <p>3.5 Determinar la demanda local (municipal y departamental) por atractivos turísticos en cada departamento</p> <p>3.6 Programar la participación de los empresarios de la jurisdicción en ferias especializadas a nivel nacional e internacional (Bioexpo, FIMA, Expoamazonia, entre otras)</p> <p>3.7 Diseñar y poner en marcha una estrategia de mercadeo de productos de biocomercio de la jurisdicción a través de internet y redes sociales</p> <p>3.8 Diseñar y aplicar una metodología para cuantificar el nivel de penetración de los bienes y servicios amazónicos en el mercado nacional; y hacer seguimiento a las preferencias de los consumidores</p> <p>3.9 Alimentar en la página web del Observatorio de Biocomercio el tema de turismo de naturaleza y ecoturismo asociado a los principales motores de búsqueda</p> <p>3.10 Evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes y atender sus sugerencias (retroalimentación a toda la cadena de valor). Para turismo, diseñar, aplicar y sistematizar una encuesta de satisfacción a los visitantes (en los hoteles/sitios turísticos), y, difundir el resultado del análisis de la información</p> <p>4.1 Alimentar permanentemente el Nodo Sur de la Amazonía del Observatorio de Biocomercio para facilitar el flujo de información de oferta, demanda y mercados en las cadenas de valor: información comercial, contactos, catálogos, portafolios, noticias, estudios, incentivos, alternativas de financiación, entre otros. El Obio se encuentra vinculado a redes sociales</p> <p>4.2 Realizar periódicamente (<i>?trimestral?</i>) el boletín de Biocomercio del sur de la Amazonía colombiana para divulgación de resultados de las cadenas y la acción institucional, tendencias, novedades y precios (locales, nacionales e internacionales) de tal manera que oriente la toma de decisiones de producción sostenible al interior de las cadenas y la decisión de consumo sostenible. Espacio considerado en el Obio Nodo sur de la Amazonía</p> <p>4.3 Construir un software para el manejo de bases de datos (seguimiento y monitoreo a principios y criterios de Biocomercio a cada empresa, proyectos y actividades de apoyo a cadenas de valor, indicadores de gestión e impacto) en el marco del Programa de Biocomercio del Sur de la Amazonía colombiana</p> <p>4.4 Sistematizar, analizar y divulgar la información de las encuestas de seguimiento y monitoreo a Principios y Criterios de Biocomercio, proyectos y actividades en el software diseñado para el manejo de información de Biocomercio</p>	<p>en mejorar sus capacidades gerenciales</p> <p>El proceso de reglamentación del uso de los recursos naturales es un proceso dinámico que obedece a criterios técnicos, que tiene seguimiento efectivo y que permite a las comunidades ser sujetos activos de dicho proceso</p> <p>La Región aprovecha las oportunidades de inversión en Ciencia y Tecnología</p>	<p>Para el logro del componente 3: Se cuenta con la respuesta positiva de los actores</p> <p>Las preferencias de los consumidores pueden ser modificadas a través de la sensibilización en temas ambientales</p> <p>El sello <i>Amazonia esencia de vida</i> eliminará asimetrías de información, permitirá que el consumidor valore los esfuerzos en conservación y capturará tal valor a través de un "sobreprecio"</p>	<p>Para el logro del componente 4: Hay compromiso por parte de los responsables de alimentar el sistema (generar sistemáticamente información de calidad y difundirla)</p> <p>Existe receptividad y compromiso de los actores para trabajar en red</p>
--	--	--	---



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOCOMERCIO SOSTENIBLE 2011-2021 EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA (DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: I-SMA-001 | Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Elaboró: Elizabeth Tabares Villarreal

Revisó: Braulio Leonel Ceballos Ruiz | Vo. Bo.:

Cargo: Contratista Subdirección de Manejo

Cargo: Subdirector de Manejo Ambiental

Fecha: 28 de febrero de 2012

Fecha: 5 de marzo de 2012

- 4.5 Establecer una dinámica de generación y flujo de información al interior de Corpoamazonia para alimentar el SIAG de Corpoamazonia con los resultados de estudios, proyectos y análisis que se generen en lo sucesivo
- 4.6 Alimentar el SIAG de Corpoamazonia con los resultados de estudios, proyectos y análisis que se han generado anterior a 2013
- 4.7 Gestión para el acceso a bases de datos internacionales y procesamiento de información internacional sobre tendencias de mercados de biocomercio. Iniciar el seguimiento a las estrategias de producción y comercialización de productos de biocomercio en otros países (a través de herramientas como *benchmarking*, entre otras)
- 4.8 Generar un mecanismo para promocionar los atractivos turísticos a nivel local con los sectores de apoyo (transporte, hotelería) e instalar puntos físicos de información turística con dotación en los municipios con mayor desarrollo en el tema de ecoturismo
- 4.9 Capacitar de manera permanente a los empresarios de biocomercio acerca de las oportunidades de financiación y de los instrumentos económicos disponibles de acuerdo al estado de desarrollo de cada empresa
- 4.10 Realizar un sondeo de las preferencias y disponibilidad a pagar por conservación de la biodiversidad amazónica a través de las redes sociales
- 4.11 Conformar un equipo humano permanente para realizar seguimiento y monitoreo de indicadores de sostenibilidad de productores y cadenas, y evaluación y retroalimentación del Programa de Biocomercio Sostenible del Sur de la Amazonía colombiana

* Posicionamiento se entiende como la asociación fuerte y única entre un producto y una serie de atributos

